

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

Licencia a las Maestras para alumbramiento.—Ya hace más de una década que se publicó el Estatuto del Magisterio vigente en la actualidad. En él se consigna, a manera de ofrecimiento, que hasta la fecha no ha tenido efectividad, al tratar de las licencias para alumbramiento a las Maestras, que estas licencias "se otorgarán con todo el sueldo, corriendo a cargo de la Maestra dejar atendida la enseñanza en su Escuela, mientras no exista crédito para atender este servicio especial". Este ofrecimiento de crédito, repetimos, no ha tenido efectividad. Se han sucedido, desde que se hizo tal promesa a las Maestras, numerosos Presupuestos, sin que los ministros respectivos del ramo se hayan preocupado ni poco ni mucho ni nada, de las pobres Maestras. Nosotros hemos recordado a las autoridades esta promesa en diversas ocasiones, con ocasión de la discusión de algunos presupuestos de Instrucción pública, por reputar que ella es justa y equitativa, y hemos de confesar que nuestros recordatorios han sido siempre desafortunados. Volvemos hoy a "tocar" este asunto, por considerar que el momento actual parece más propicio a los afanes de la enseñanza y de cuanto con ella se refiere; y ahora que se habla de hacer un Presupuesto de Instrucción pública a tono con las necesidades de la enseñanza, consideramos la ocasión oportuna para dirigir a las Autoridades un nuevo ruego acerca de este, al parecer, pequeño detalle, minúscula cuestión en la montaña ingente de los gravísimos problemas que habrá que acometer en ese Presupuesto de renovación en materia de enseñanza, pero que, a nuestro entender, es de mayor importancia que otros muchos, siquiera por su índole moral, de tónica moderna, ahora que en todos los países

cultos se propugna por el respeto y ayuda de las madres, que, a las vueltas, no es sino un respeto y protección a la infancia. Durante el año actual podemos decir que hemos vivido de Presupuestos provisionales, pergeñados a mata caballo, sin otra finalidad que llegar a su aprobación, a salga lo que saliere; pero ahora, si hemos de creer las declaraciones de los políticos, se pretende acometer la obra de un Presupuesto de economías superfluas, pero de rigurosa atención a las verdaderas necesidades. ¿Qué otra mayor necesidad, creemos nosotros, que la de atender a las madres Maestras sino con una ayuda extraordinaria, al menos respetándolas su sueldo íntegro? No pedimos gollerías. Somos amigos de la verdad, de la justicia, y no otra cosa que esto pedimos para las Maestras españolas: que se atiendan las promesas hechas en la Ley fundamental del Magisterio, cuyo contenido de su artículo 130 dejamos más adelante transcrito. No se trata, pues, más que de cumplir un compromiso con ellas contraído, y creemos que el señor Villalobos ha de estimar justa la petición que en favor de las madres Maestras hacemos en este artículo. La República que incluyó en sus programas como lábaro de sus renovaciones la reivindicación del Maestro, está obligada a interesarse por este, al parecer, repetimos, minúsculo problema; pero que es un compromiso de conciencia, al que un espíritu selecto no puede sustraerse. Conséquentes con nuestro criterio de siempre, brindamos el tema a las Asociaciones de Maestros, para que trabajen con nosotros por que en los nuevos Presupuestos se incluya el crédito correspondiente para atender a la sustitución de las madres Maestras que solicitan licencia con ocasión de alumbramiento.

A los Consejos provinciales.—Pronto terminarán las vacaciones y al comenzar el curso se dará este año el caso de ser muchos los Maestros que comenzarán también su vida profesional. Para cada provincia comienza el curso en el día señalado por el Consejo local, según el Calendario escolar. Los Calendarios fueron publicándose en el año 31, y después muchos de ellos sufrieron modificaciones. Por lo cual consideramos muy conveniente que los Consejos, publiquen con suficiente antelación y para servir de guía a los Maestros de la provincia, la fecha en que se abre el curso y hasta el Calendario completo; además cuándo se debe comenzar a hacer la matrícula, normas a que debe atenderse, etc. Nosotros con gusto reproduciremos en nuestra Sección de noticias todos estos datos y acuerdos de los Consejos.

Ingreso en las Escuelas Normales. Nos ruegan algunas alumnas del grado Cultural, que tienen solicitado el Ingreso en el Grado de Formación ingreso en el Grado de Formación pidamos desde EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que es, dicen, el portavoz de los Maestros y al que siempre se le escucha arriba, que se dicte una disposición dispensando a las alumnas del plan Cultural y del plan de 1914, que tienen solicitado el ingreso en el grado Profesional, del examen de Labores, que ya tienen realizado en sus respectivos planes, cuando hicieron su correspondiente ingreso en las Normales, y cuyo caso no se aclara en la orden de convocatoria, limitándose a decir dicha orden que los ejercicios del examen-oposición se registrarán por lo dispuesto, al efecto, en el Reglamento interior de Escuelas Normales de 17 de abril de 1932.

Nos parece muy bien el deseo de nuestras simpáticas comunicantes, y aun a trueque de defraudar su creencia bondadosa de que a nosotros "siempre se nos escucha arriba", he-

mos de dirigir un ruego a las autoridades, para que estudien el caso, que a nuestro parecer es muy equitativo, ya que dichas alumnas ya han demostrado su suficiencia en la disciplina de Labores, al verificar su primer ingreso en los cursos preparatorios, o en el plan de 1914.

Por otra parte, como la calificación final de los ejercicios de ingreso del examen-oposición no ha de constituir un orden de méritos, ya que la relación de aprobados está mandado se haga por orden de matrícula, en nada influye la merma de puntos que pudieran alcanzar con la omisión de ese examen.

Queda cumplido el ruego que se nos hace.

Asociaciones de Maestros

Benavente (Zamora).—Por la presente se convoca a una reunión, que tendrá lugar el día 30 de agosto, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, para tratar asuntos interesantes a los asociados.

La reunión se verificará en el sitio de costumbre, y sólo podrán asistir los Maestros y Maestras del partido que sean socios.—El Secretario, **Luis Páramio**.

La Asociación "Unitas" Magisterio Abulense, a todas las Asociaciones y Maestros de España.—En diciembre de 1933 esta Asociación, que representa el "Frente Unico" provincial, en Asamblea de aquella fecha, acordó publicar una circular, en la que figuraba, entre otras, la siguiente conclusión:

"En último término, debemos estar dispuestos a hacer acto de presencia colectiva en Madrid, para que las autoridades se den cuenta, una vez al menos, de nuestros problemas e inquietudes."

Denuevo, al correr velocísimo de los acontecimientos que manos expertas preparan para que el Magisterio, luchando entre sí, mate sus energías y destruya su potencialidad y su economía. Para que los Maestros, acudiendo a los numerosos pleitos en los que ha de ventilarse el derecho preferente de cada uno, acaben declarándose la guerra fratricida y dejen el campo libre a los verdaderos enemigos, nosotros, comprendiendo que la actuación aislada de las diferentes Asociaciones no presiona debidamente a las autoridades; y convencidos de la necesidad urgente de cambiar de rumbo e imponer la justicia en el Ministerio de los precedentes, creemos que ha llegado la hora de llevar a la práctica ese acto de presencia colectiva en Madrid.

Para ello proponemos que se aproveche uno de los últimos días de la vacación, cuando muchos compañeros sin gastos apenas pueden adherirse a la manifestación que habrá de formarse con los representantes de todas las Asociaciones y los compañeros de Madrid.

Las conclusiones que en este acto se presenten a las autoridades llevarán el asentimiento unánime del Magisterio, pues estamos convencidos que puede llegarse a un punto convergente de todas nuestras aspiraciones. Una conclusión, pues, bastaría de momento para llenar el vacío y nivelar nuestro Escalafón con el Escalafón de nuestros compañeros los demás funcionarios del Estado.

La Asamblea que con este motivo puede celebrarse en Madrid será la que diga la última palabra.

Cumplimos un deber iniciando esta marcha, y esperamos que las Asociaciones y los Maestros actúen debidamente para demostrar nuestra fuerza y evitar que los asuntos del Magisterio sean manejados en adelante caprichosamente por unos señores que desconocen la técnica y carecen, por tanto, de competencia.

¡Compañeros! La guerra fratricida que sostenemos debe terminar. Favorece al enemigo, divide a los Maestros en castas y destruye el porvenir de nuestros hijos.

El camino es otro y debemos seguirle. La marcha a Madrid puede ser el principio, la aurora que anuncie la paz, la unión estrecha del Magisterio.

¡Levántate y anda! Ayúdanos y pronto verás cuánto vale la unión.

Esperamos que Asociaciones y Maestros nos manden—domicilio del Presidente, Narros del Puerto (Ávila)—su adhesión e iniciativas, antes del día 1.º de septiembre, en cuya fecha nos dirigiremos de nuevo a todos vosotros concretando las normas a seguir en el referido acto.

Ávila, 14 de agosto de 1934.

El Comité Ejecutivo: El Presidente, **Raimundo Jiménez Benito**.—El Secretario, **Francisco Vegas**.—El Tesorero, **Cándido Vicente Serrano**.

EL CIELO

Nociones de Astronomía popular por **DON VICTORIANO F. ASCARZA**.

Nueva edición.

Precio: 2 pesetas. Pedidos a esta Administración, calle de Quevedo, 5, Madrid

PRIMERAS LECTURAS

¡Ha muerto un Maestro!

No pretendemos dar en estas líneas una nota emocional de nuestro dolor, de la honda pena, sincera y fuerte, que la muerte de nuestro querido Director nos ha llevado al alma.

Pretender escribir una página poética, emocional, después del magnífico y sentido artículo dedicado a la muerte del señor Ascarza, por Lillo Rodelgo, sería vana empresa, que no hemos de soñar siquiera.

Tampoco hemos de intentar aquí hablar de los valores de su talento, de la reciedumbre de su voluntad, rayana en el tesón; pero de una voluntad consciente y disciplinada, que era yunque refulgente, del que salía diariamente la rica labra de sus ideas, con que, como esforzado paladín, ilustraba y defendía todos los problemas del Maestro español.

Menos aún queremos ocuparnos del rico venero de sus sentimientos, que tantos dolores han mitigado, que tantas lágrimas supieron enjugar a millares de Maestros, que con razón le llamaban, con sencillas y sentidas palabras, con atisbo de intuición, el padre de los Maestros.

De sus talentos y de sus virtudes ya han hablado otras plumas más autorizadas que la nuestra, de suyo torpe y ripiosa.

Queremos, sí, hablar del Maestro, del insuperable, del magnífico, del cabal Maestro que el señor Ascarza llevaba dentro de su alma, limpia como un arroyo y ancha como un lago infinito, y dentro de su robusta inteligencia, tensa como el acero, dulce como el hierro, forjada en la disciplina del trabajo.

No era el señor Ascarza solamente un protector de los Maestros—el padre de los Maestros, como se le llamaba por todos—, sino un Maestro cabal que supo, con su clara visión de la realidad, hacer una carda inteligente y provechosa del inmenso caos de exóticas innovaciones pedagógicas, que los modernos tiempos han traído al campo de la educación, para extravío de incautos casi siempre, pocas veces, por desgracia, para formar una fuerte personalidad educadora, que sepa revelar con autonomía su criterio, extrayendo el rico licor de las modernas ideas pedagógicas, de entre la faramalla de exotismos, in-

introducidos casi siempre en un afán eparante de renovación.

Y esto era el señor Ascarza, un Maestro cabal, con todo el lastre de una formación clásica de Pedagogía, y un juicio y una visión clara, precisa, de lo mucho bueno que recientemente se ha incorporado al campo de las ideas pedagógicas, contrastado y sopesado con su concepto de la realidad, del que difícilmente hombre alguno podrá superarle.

Ahí están, para proclamar y acreditar nuestras palabras, sus numerosos libros escolares. En otras ocasiones nos hemos ocupado de sus últimos libros de lectura escolar, y muy especialmente de su libro "Lecturas ciudadanas", del que dijimos reúne todas las exigencias que pueden anhelarse para el mejor libro de esta clase: interés para el niño, caudal asequible de conocimientos cívicos (los más descuidados en la Escuela), y un lenguaje limpio, diáfano y atrayente, que seduce y sojuzga el interés de la anécdota, al narrar las vidas ejemplares de los precursores de la primera República española, no imitadas, ¡ay!, por desgracia, por los prohombres de la actual República.

Ahí está también "La Escuela en Acción", por él dirigida, que ha servido de guión a la labor y el hacer escolar de media España, durante varias décadas, constantemente renovada, y cuya última campaña rayó en lo más atrevido que se ha hecho en España, para llevar a la Escuela las ideas de la moderna Pedagogía.

Los Maestros españoles pierden, sin duda alguna, no sólo el primer defensor de sus problemas y de sus intereses—ya dan claro testimonio de ello sus millares de cartas de condolencia—, sino el primer Maestro español, que supo ser también claro ejemplo de ciudadano integérrimo y preclaro.

Descanse en paz.

Juan PIEDRAHITA

Écos del Magisterio

Consortes para Barcelona (ciudad).—Don Jerónimo Solsona, en un artículo que hemos recibido, protesta de los nombramientos provisionales que se han hecho en el turno de consortes para Maestros que son cónyuges de Maestras del Patronato. Dice que los textos legales que se pueden aducir para la protesta son los siguientes: órdenes de 4 de sep-

tiembre de 1931 («Gaceta» del 8); de 26 de noviembre de 1931 («Gaceta» del 28); de 25 de marzo de 1932 («Gaceta» del 5 de abril).

A los Maestros del segundo Escalafón que han realizado las pruebas necesarias para su pase al primero.—Compañeros: La vejación de nuestros derechos, altamente significada en la orden ministerial del 13 de enero último, me lleva, en nombre propio y en el de varios compañeros, a hacer un llamamiento noble y desinteresado para hacer valer nuestros lesionados derechos escalafonales.

En una reunión celebrada en Toledo, "Confitería de las Fondillas", por todos los compañeros en cuyo nombre os doy este aldabonazo de alerta, ha sido acordado por la más completa unanimidad retrasar hasta el día 20 del mes que corre el otorgamiento de nuestro poder notarial, fecha para la que quedarán emplazados cuantos sientan sobre sí el peso de la injusticia. El lugar de reunión será la referida confitería, y su hora, las once de la mañana.

Las compañeras Maestras deberán acudir al otorgamiento del poder, acompañadas de sus esposos, y todos: cédula personal, veinticinco pesetas para gastos de procurador y abogado, número que se les asignó en el primer Escalafón, número que tenían en el segundo, medios por los que ingresó en el segundo Escalafón, oposiciones que tenga aprobadas sin plaza y disposición ministerial por la que haya pasado al Escalafón primero.

Debo advertir que el recurso en contra de la mencionada disposición será fusionado con el ya interpuesto en los días 20, 21 y 30 de abril último, siendo el abogado defensor de nuestros intereses el señor Gascón y Marín.

Os envía un cariñoso y fraternal saludo vuestro compañero,

Ricardo DIAZ

De Málaga: Nota del Consejo.—Se advierte a los Maestros que aspiren a servir Escuela interinamente, tanto en esta provincia como en la zona de Melilla, que no habiéndose convocado para formar las listas con los eliminados en el tercer ejercicio de los cursillos del 33 y con los restantes Maestros, deben abstenerse de enviar solicitudes y documentación a la Secretaría de este Consejo, porque, a más de no admitírseles, se exponen a posibles extravíos al ser devueltos. Los cursillistas del 33, incluidos en la lista que oportunamente publicó el Consejo Provincial, solicitarán en la forma de costumbre, dentro de los cinco primeros días del próximo septiembre. Bien entendido que los que lo hayan hecho en el mes de julio pasado, quedan exceptuados de tal requisito.

Desde ahora dedicará la Sección la hora de once a doce para entregar títulos administrativos y actas de posesión, así como para compulsar documentos, a fin de no retrasar el ingreso en nóminas de los interesados. Se ruega ser puntuales, pues dados los trabajos de concurso, no podrá dedicarse más tiempo a este menester.

S E C C I O N O F I C I A L

23 agosto.—Orden relativa a la propuesta de prórroga de pensiones al extranjero. (13 agosto.)

Otra disponiendo que a la denominación oficial del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Villanueva y Geltrú se una la de "Sama". (13 agosto.)

Otra disponiendo se consideren prorrogados por el segundo semestre del actual ejercicio económico los contratos de arrendamiento de los locales que se expresan. (10, 16 y 18 agosto.)

Otra nombrando a don Mariano Sánchez Jiménez Ayudante moldeador del taller de vaciado del Museo de Reproducciones Artísticas. (1.º agosto.)

Otra ídem a don Clemente Alonso Díaz Vaciador del taller de vaciados del ídem id. (1.º agosto.)

Otra aprobando el proyecto de obras del edificio destinado a Instituto Nacional de Guadalajara. (1.º agosto.)

Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos publicadas en las "Gacetas" de las

fechas que se expresan. (Alicante y Barcelona.)

Día 24 agosto.—Órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (13 y 31 de julio.)

Otra concediendo la excedencia voluntaria a don Juan Leiva Vidal, oficial de segunda clase de este departamento. (16 y 20 agosto.)

Otra disponiendo se abone al Ayuntamiento de Murcia la cantidad de pesetas 48.000, como primera mitad de la subvención concedida para construir un Grupo escolar. (10 agosto.)

Otra ídem se libren a las Escuelas Elementales de Trabajo que se mencionan las cantidades que se indican para sostenimiento de las mismas. (16 de agosto.)

Otras ídem id. a los Centros que se expresan las cantidades que se mencionan. (16 agosto.)

Otra nombrando delegados-directores de las excavaciones que vienen practicándose en los puntos que se expresan, a los señores que se citan. (16 agosto.)

Otras aprobando los proyectos de obras en los Centros que se mencionan. (1.º agosto.)

Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente de carácter particular la Fundación Colegio de Primera enseñanza, instituída por don José Martínez Vázquez en Ribadavia (Orense). (14 agosto.)

Otra aprobando el proyecto de obras para la instalación de una clínica para niños en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, sito en la finca de Vista Alegre, de Carabanchel Bajo (Madrid). (17 agosto.)

Otra disponiendo que los exámenes de Dibujo se efectúen en las tres Escuelas de Ingenieros Industriales, Barcelona, Bilbao y Madrid, de acuerdo con las normas que se insertan. (21 agosto.)

Otra ídem se convoque al turno de concurso-oposición la plaza de nueva creación de Conservador de la colección de acuarelas y encargado de almacén de primeras materias, con destino a la Escuela-Fábrica de Cerámica. (17 de agosto.)

Otras ídem se den las correspondientes corridas de escalas y que, en su consecuencia, las Profesoras de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar los sueldos que se expresan. (3 y 14 agosto.)

Otras ídem se consideren prorrogados por el segundo semestre del actual ejercicio económico los contratos de arrendamiento de los locales que se expresan. (11 y 21 de agosto.)

Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos publicadas en las "Gacetas" de las fechas que se indican. (Granada y Castellón.)

13 julio.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se apruebe el proyecto formulado por la Oficina técnica para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Alcobendas (Madrid), con su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 52.819,78 pesetas, más los honorarios por formación del proyecto, equivalentes a 1.625 pesetas.

Segundo. Que se construya por el Estado el mencionado edificio por dicho

presupuesto, abonándose la cantidad de 39.614,84 pesetas—más las referidas 1.625 que directamente ha de soportar

Estado—con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 3.º, del vigente presupuesto de este Ministerio, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración.

Tercero. Que el Ayuntamiento de Alcobendas ingrese en la Caja general de Depósitos la cantidad de 13.204,94 pesetas y remita el oportuno resguardo a este Ministerio, requisitos sin los cuales no podrá ordenarse el comienzo de las obras. ("Gaceta" 24 agosto.)

31 julio.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villacañas (Toledo) solicitando la subvención de 18.000 pesetas por el edificio que ha construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del citado decreto, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Villacañas (Toledo) la subvención de 18.000 pesetas. («Gaceta» 24 agosto.)

10 agosto.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente sobre abono al Ayuntamiento de Murcia de la primera mitad de la subvención que, en principio, se le concedió por orden ministerial de 7 de julio de 1933 para construir directamente un grupo escolar, con cuatro secciones para niños y cuatro para niñas, en el poblado de Alquerías,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Que con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 9.º, subconcepto 5.º de vigente presupuesto de este Ministerio, se abone al Ayuntamiento de Murcia la cantidad de 48.000 pesetas, como primera mitad del importe de la subvención que le fué concedida por orden ministerial de 7 de julio de 1933. («Gaceta» 24 agosto.)

14 agosto.—O. M. Fundaciones benéfico-docentes

Visto el expediente de que se hará mérito y resultando que don José Martínez Vázquez, por testamento otorgado en Ribadavia a 7 de junio de 1911, ante el Notario del ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en aquella villa, don Germán Trincado y Teijeiro, dispuso que todos sus bienes, a excepción de los que fueron objeto de legado, se destinasen al establecimiento y sostenimiento de un Colegio que ha de instalarse en la casa-palacio que fué del marqués de Baamonde, hoy de su pro-

iedad, sita en Ribadavia, y que también lega para tal fin,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría jurídica, ha resuelto:

Primero. Que se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación "Colegio de Primera enseñanza", instituída por don José Martínez Vázquez en Ribadavia (Orense).

Segundo. Que se nombre Patronos de esta Institución a la Junta designada por el fundador, la cual estará compuesta: por el Juez de primera instancia e instrucción del partido o quien desempeñe cargo análogo si se variase la organización de los Tribunales de Justicia, como Presidente; el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadavia, el Juez municipal de dicha villa, el Abad Cura párroco de Santo Domingo, y si en lo sucesivo se creasen más parroquias, el que reúna la dignidad de Arcipreste o, en su defecto, el más antiguo; el Abogado decano o el más antiguo de los que ejerzan la profesión en Ribadavia y el mayor contribuyente por territorial inscrito en las listas del Municipio, que será elegido por los restantes Patronos entre los diez mayores contribuyentes con residencia en aquella villa, pudiendo hacer la elección, si lo creyeren oportuno así, entre los ex Alcaldes y ex Jueces municipales, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente al Protectorado.

Tercero. Que por dicho Patronato se proceda:

a) A realizar las obras de reforma y adaptación del edificio destinado a Colegio en los términos dispuestos por el fundador (si dichas obras no hubieran sido ya efectuadas por los albaceas), elevando los oportunos proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la sustancia de dichas obras.

b) A proceder, una vez efectuadas aquellas obras, al anuncio de las oposiciones para la provisión de las plazas de Maestros de la Fundación, las cuales serán juzgadas por el Tribunal que señaló el causante, dando previamente cuenta a este Ministerio, al que elevarán el programa que ha de regir en dichas oposiciones, para su censura.

c) A exigir del albacea don Cesáreo López Pinal liquidación definitiva de dicho albaceazgo, ejercitando cuantas acciones crea precisas y oportunas hasta lograr que la Fundación posea todos aquellos bienes que legítimamente le puedan corresponder, sin perjuicio de exigirle, además, el cumplimiento de la obligación prevista por el párrafo segundo del artículo 907 del Código civil.

d) A convertir en inalienables indefinidamente las acciones del Banco de

España que forman parte del capital fundacional, y en una inscripción intransferible de la Deuda perpetua anterior, expedida a nombre de la Fundación, la cantidad de 15.895,35 pesetas que poseen en metálico, si por haber sido efectuadas las obras en el Colegio no precisa ninguna cantidad para tal fin.

e) A inscribir en el Registro de la Propiedad, a nombre de la Fundación, el edificio Colegio, de todo lo cual dará cuenta oportunamente a este Protectorado.

Cuarto. Que de la resolución que se adopte se comuniquen cuantos traslados preceptúa el artículo 45 de la Instrucción de 24 de julio de 1913. («Gaceta» 24 agosto.)

14 agosto.—O. M. Escuelas Normales

Por fallecimiento de la Profesora numeraria de Escuela Normal, doña Luisa Gómez Fernández, ocurrido el día 5 del actual, queda vacante en el Escalafón de las de su clase un sueldo de 11.000 pesetas, sueldo que corresponde al ascenso en virtud de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, por lo que este Ministerio ha acordado se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, que doña María del Pilar Bertolín Tomás, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Huelva, pase a percibir el sueldo anual de 11.000 pesetas; doña María de las Mercedes Usúa Pérez, de Las Palmas, al de pesetas 10.000 anuales; doña Juan Fernández Alonso, de la de Santander, al de 9.000 pesetas; doña Emma Martínez Bay, de la de Alicante, al de 8.000 pesetas; doña Patrocinio Martínez Jiménez, de la de Melilla, al de 7.000 pesetas, y doña Josefa Sánchez García Alcalde, de la de Jaén, al de 6.000 pesetas anuales, todas ellas con la antigüedad a efectos económicos del día 6 del corriente mes, fecha inmediata posterior a la de la vacante que motiva esta corrida de escalas. («Gaceta» 24 agosto.)

3 agosto.—O. M. Escuelas Normales.

Por jubilación de doña Mercedes Rico Soriano, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Barcelona, queda vacante un sueldo de 12.000 pesetas anuales, que corresponde al ascenso en virtud de las disposiciones vigentes, por lo que este Ministerio ha acordado se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, que doña María de la Concepción Jerez Burgos, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Guipúzcoa, pase al sueldo anual de 12.000 pesetas; doña Dionisia Payo Ruiz, de la Normal de Palencia, al de 11.000 pesetas anuales; doña Victoria García de Obesso, de la de Logroño, al de 10.000 pesetas; doña

Gregoria Vicario Pardo, de Palencia, al de pesetas 9.000; doña Elisa Duch Campaña, de la de Huesca, al de 8.000 pesetas; doña Jesusa Cabrera Rodríguez, de la de Córdoba, al de 7.000 pesetas, y doña María Paz Cantón Salazar y O'Dena, de la de Soria, al de 6.000 pesetas anuales, todas ellas con efectos económicos a partir del día 29 de julio anterior, fecha inmediata posterior a la de la «Gaceta» en que se publica la jubilación de la señora Rico Soriano. («Gaceta» 24 agosto.)

16 agosto.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Urroz (Navarra) solicitando subvención de 20.000 pesetas por el edificio que ha construido con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del expresado decreto, ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de Urroz (Navarra) la subvención de 20.000 pesetas. («Gaceta» 24 agosto.)

16 agosto.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Bulbiente (Zaragoza) solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se apruebe el proyecto, formulado por la Oficina técnica, para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Bulbiente (Zaragoza), por su presupuesto de 45.943,55 pesetas, incluidos los honorarios por dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 1.402,03 pesetas.

2.º Que se construya por el Estado el mencionado edificio, por dicho presupuesto, abonándose la cantidad de 39.864,67 pesetas (más las 1.402,03 pesetas que directamente ha de soportar el Estado como honorarios correspondientes a la formación del proyecto) con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 9.º, subconcepto 3.º, del vigente Presupuesto de este Ministerio, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración; y

3.º Que el Ayuntamiento de Bulbiente dé cumplimiento a los ofrecimientos hechos para la construcción de las referidas Escuelas. («Gaceta» 24 de agosto.)

16 agosto.—O. M. Escuelas de Trabajo

Consignado en el capítulo 3.º, artículo 4.º, concepto 15, agrupación única

del presupuesto de este Departamento para el segundo semestre en curso el crédito semestral de 266.750 pesetas para contribuir al sostenimiento de las Escuelas Elementales de Trabajo existentes, entre otros conceptos, en la proporción que establecen las disposiciones vigentes, y no siendo suficiente dicho crédito, ni aun en su totalidad, para satisfacer tales aportaciones en la indicada proporción,

Este Ministerio ha resuelto que, con cargo al repetido crédito, y en atención a las necesidades de la enseñanza de cada Centro, se libren las siguientes subvenciones:

Para la Escuela Elemental de Trabajo de Alcoy, 3.000 pesetas; para la de Alicante, 4.000; para la de Badajoz, 6.000; para la de Badalona, 2.000; para la de Béjar, 4.500; para la de Burgos, 4.000; para la de Bilbao, 2.500; para la de Cáceres, 2.500; para la de Cádiz, 3.500; para la de Cangas de Onís, 3.000; para la de Cartagena, 4.000; para la de Castellón, 3.000; para la de Córdoba, 5.000; para la de Don Benito, 2.500; para la de Ferrol, 2.000; para la de Gijón, 6.000; para la de Guadalajara, 3.000; para la de Haro, 3.000; para la de Jaén, 2.500; para la de La Coruña, 3.500; para la de La Felguera, 4.000; para la de La Línea, 2.000; para la de Lérida, 4.500; para la de Linares, 3.500; para la de Logroño, 3.000; para la de Lugo, 2.000; para la de Mahón, 3.500; para la de Málaga, 4.000; para la de Melilla, 3.500; para la de Oviedo, 3.500; para la de Palencia, 2.000; para la de Palma de Mallorca, 2.500; para la de Las Palmas, 2.000; para la de Peñarroya, 3.500; para la de Reus, 3.500; para la de Salamanca, 5.000; para la de San Fernando, 2.500; para la de San Sebastián, 5.000; para la de Santander, 4.000; para la de Segovia, 3.500; para la de Sevilla, 5.500; para la de Tarragona, 3.000; para la de Teruel, 2.500; para la de Tarrasa, 5.500; para la de Valdepeñas, 3.500; para la de Valencia, 7.000; para la de Valladolid, 4.000; para la de Valls, 2.500; para la de Vigo, 3.500; para la de Villanueva y Geltrú, 3.500; para la de Zamora, 3.000, y para la de Zaragoza, 6.500 pesetas.

Total, 186.500 pesetas. («Gaceta» 24 agosto.)

CONCURSO DE TRASLADO

CORDOBA

MAESTRAS

Rectificación a la «Gaceta» de 16 de agosto

Según manifiesta la Sección administrativa por oficio de 16 de los corrientes, el nombramiento de doña Sofía Muñoz Ruiz, número 15.713, grupo D, de Bores (Santander), con 0-8-0, para Santa Cruz de Montilla, debe entenderse para Los Blázquez (Córdoba).

CUENCA
MAESTRAS
Rectificación

La Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca participa: que habiéndose observado que por error se ha adjudicado indebidamente la Escuela de niñas de Bólliga a la currilista de 1931, número 2.232 H, doña Guillermina Ríofrio Osorio, que sirve en Olula del Río (Almería), con 0-0-0, toda vez que no la tenía solicitada, se anula dicha propuesta; no adjudicándose la referida vacante a otra solicitante por no estar solicitada con mayor preferencia.

ALICANTE
MAESTRAS
Rectificación

Por oficio de 17 de los corrientes, manifiesta la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante: que el nombramiento de doña Margarita de Sánchez Galán, número 6.016, de Santa Pola (Alicante), con 9-7-0, debe entenderse para la unitaria número 8, de Elche, y no para la número 11, como figuraba en la «Gaceta». («Gaceta» 22 a. osto.)

Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos publicados en las «Gacetas» de 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 del actual mes.

ALICANTE
MAESTROS

En virtud de rectificación que en 18 del mes corriente envía la Sección administrativa de Alicante, se hace constar que el nombramiento provisional de don Pedro Pineda Rivera, número 10.614 del Escalafón, para Novelda, Sección de graduada, que fué inserto en la «Gaceta» de 17 del actual, debe ser para Monóvar, Sección de graduada y también de la misma provincia.

BARCELONA
MAESTRAS
Rectificación a la «Gaceta» de 21 de agosto

Los servicios de doña Leonor Font Graells, de Cubellas (Barcelona) para la unitaria número 45, de Barcelona, serie C, son de 26-11-0, y no de 6-11-0, como apareció en la mencionada «Gaceta».

Los de doña Josefa Torres Farnés, de Aiguafreda (Barcelona), número 6.921, grupo C, para la unitaria de urbanización Fons y Viñals, de San Adrián de Besós (Barcelona), serie A, son 8-10-23 y no 3-10-23, como figuraba en la citada «Gaceta».

LEON
MAESTRAS
Anulación

Se anula el nombramiento provisio-

nal de doña María Gloria López Gómez, número 6.433, grupo C, con 6-0-11, para la Escuela de Ponferrada, número 3 (Ponferrada-León), serie A, que apareció en la «Gaceta» del 15 de los corrientes, ya que la vacante de la mencionada Escuela fué publicada en la «Gaceta» de 4 de agosto, fecha posterior a la de haber terminado el plazo para solicitar; debiendo adjudicar la Sección administrativa de León a doña María Gloria López Gómez la Escuela que le corresponda dentro de su petición.

PALMAS
MAESTROS

Número 5.050, grupo C.—Don Lorenzo Hernández Navarro, de Cardones, con 16-9-0; para Tamaraceite, número 2, San Lorenzo; C.

Número 7.186, grupo C.—Don Martín Perdomo Quesada, de Guatiza (Lanzarote), con 13-1-25; para Ferrera, número 16; C.

Número 8.612, grupo C.—Don Francisco Marrero Déniz, de Fontanales (Las Palmas), con 9-0-18; para Bernardo Torre, número 23; C.

Número 6.952, grupo C.—Don Emetorio Suárez, de Valleseco (Las Palmas), con 8-10-0; para Octava Canteras, número 24; C.

Número 8.102, grupo C.—Don Benito Navarro Sarmiento, de Costa de Bañaderos (Las Palmas), con 8-5-0; para San Juan Rejón, número 29; C.

Número 8.191, grupo C.—Don Antonio Ojeada Medina, de Arucas (Las Palmas), con 7-10-0; para Alcarabaneras, número 14; A.

Número 8.745, grupo C.—Don Antonio León del Pino, de San Andrés (Las Palmas), con 7-10-0; para Isleta, número 25; C.

Número 7.993, grupo C.—Don Bartolomé Febles Cruz, de Galdar (Las Palmas), con 6-1-0; para Isleta, Sección graduada; A.

Número 9.499, grupo C.—Don Fernando Rodríguez Ramos, de Arucas (Las Palmas), con 6-0-0; para Isleta, número 26; A.

Número 9.645, grupo C.—Don José Alemán Estupiñán, de Arucas (Las Palmas), con 6-0-0; para Juan Rejón, número 28; B.

Número 335 C, grupo D.—Don Antonio Sarmiento Ortega, de Ojero (Las Palmas), con 3-4-19; para El Alamo-Tero; C.

Número 623 C, grupo D.—Don Jesús Sánchez Santana, de Utiaja (Las Palmas), con 3-4-19; para Lanzarote-Valleseco; C.

Número 738 C, grupo D.—Don José Bermúdez González, de Junquillo (Las Palmas), con 3-4-18; para Agaete, número 1; A.

Número 351 C, grupo D.—Don Francisco León del Pino, de Caboverde, con

8-4-6; para Tamaraceite, número 1, San Lorenzo.

Número 63 C, grupo C.—Don Antonio González Santana, de Pardilla (Las Palmas), con 3-4-5; para San Juan, número 4, Telde; C.

Número 308 E, grupo D.—Don Diego Trujillo Rodríguez, de Arbajales (Las Palmas), con 3-0-11; para Galdar número 2; A.

Número 518 E, grupo D.—Don Bartolomé Hernández Herrera, de Tiscamanita (Las Palmas), con 2-10-0; para San Lorenzo; B.

Número 1.081 E, grupo D.—Don Anacleto Adán López, de Tuineje (Las Palmas), con 2-3-16; para San Gregorio, número 6, Telde; D.

Número 16 F, grupo D.—Don José Sánchez Sánchez, de Casablanca (Las Palmas), con 1-1-20; para Ingenio, número 3; A.

Número 66 F, grupo D.—Don Juan Domínguez Jorge, de Juncalillo (Las Palmas), con 1-1-20; para San Gregorio, número 7, Telde; D.

Número 17.497 I, grupo D.—Don Antonio Mejías Peña, de Sietepuertas (Las Palmas), con 0-8-0; para San Juan, número 5, Telde; C.

Número 18.222 I, grupo D.—Don Antonio Aguilar Cabrera, de Firgas (Las Palmas), con 0-8-0; para San Francisco de Paula; A.

Número omitido, grupo D.—Don José Medina Benítez, con excedencia limitada, con 0-2-16; para la Goleta, número 3, Arucas; D.

Número 304 H, grupo D.—Don Juan Zamora Sánchez, de Valle de Agaete (Las Palmas), con 0-0-0; para Arucas, número 6; D.

Número 392 H, grupo D.—Don Antonio Sánchez Sánchez, de El Caldero (Las Palmas), con 0-0-0; para Temisa-Agüimes; D.

Número 406 H, grupo D.—Don Esteban Pérez Fajardo, de Tigaiga (Santa Cruz de Tenerife), con 0-0-0; para Trasmontaña Arucas; C.

Número 411 H, grupo D.—Don Domingo Jiménez Marrero, de El Palmital (Las Palmas), con 0-0-0; para Miraflores-Teror; menos de 500 habitantes.

Número 458 H, grupo D.—Don Escolástico Soto Martín, de El Rincón, con 0-0-0; para Los Portales-Arucas; D.

Número 3.167, segundo Escalafón.—Don Francisco Ramos Díaz, de Hoyo (Las Palmas), con 8-1-7; para el Barrio San Nicolás.

MAESTRAS

Número 1.282, grupo B.—Doña Gertrudis Juana Cabrera, de Tuineje (Las Palmas), con 31-0-0; para P. Sao José número 25; Serie B.

Número 1.364, grupo B.—Doña Aurelia Hernández Arocha, de Marzagán (Las Palmas), con 14-10-0; para San Cristóbal, número 19; Serie A.

Número 1.378, grupo B.—Doña Fel-

sa Pérez Rodríguez, de Telde (Las Palmas), con 12-10-0; para San José, número 24; Serie B.

Número 5.822, grupo C.—Doña Amalia Cabrera Granados, de Tenoya-San Lorenzo, con 15-4-11; para San José, número 26; Serie C.

Número 6.618, grupo C.—Doña Lucía González Vega, de Lagunetas (San Mateo, Las Palmas), con 14-1-12; para Sexta-Canteras, número 20; Serie C.

Número 6.323, grupo C.—Doña Rosa Evora Viera, de los Calderos de San Lorenzo, con 13-9-3; para Alonso Alvarado, 23; Serie A.

Número 4.710, grupo C.—Doña María del Rosario Ramos Cabrera, de Firgas (Canarias), con 12-10-0; para Canteras, número 21, Serie B.

Número 4.980, grupo C.—Doña María de los Dolores Rodríguez Suárez, de Ingenio (Las Palmas), con 11-7-2; para Sección graduada de Islete; Serie C.

Número 4.698, grupo C.—Doña Juana Fajardo Negrín, de Puerto de Cabras (Las Palmas), con 10-9-0; para Isleta, número 14; Serie A.

Número 8.704, grupo C.—Doña Carmen Gutiérrez Inza, de Telde (Las Palmas), con 5-10-0; para barrio de San Juan, número 4, Telde; Serie C.

Número 3.835, grupo C.—Doña María Quero Torres, de Guía (Las Palmas), con 5-9-15; para barrio de San Juan, número 5, de Las Palmas; Serie C.

Número 3 bis, grupo D.—Doña María de los Dolores Macías, de Jinamar (Telde), con 3-7-19; para Faro, número 17; Serie D.

Número 595 E, grupo D.—Doña Enriqueta Zamada Soles, de Valle de Cazares (Telde), con 3-0-0; para Sección graduada de Isleta; Serie D.

Número 25 F, grupo D.—Doña Nieves Vera Calero, de Las Palmas, con 1-0-23; para Lomo Apolinario; Serie D.

Número 156 F, grupo D.—Doña Dolores Cabrera Guerra, de Las Palmas, con 1-0-23; para Arucas, número 5, Arucas; Serie D.

Número 199 F, grupo D.—Doña Esperanza Rodríguez Domínguez, de Rosiana (Las Palmas), con 1-0-23; para barrio San Gregorio, número 23, Telde; Serie D.

Número 325 F, grupo D.—Doña Inocencia Layón Martín, de La Culata (Tejada), con 1-0-23; para barrio San Gregorio, número 7, Telde; Serie D.

Número 405 F, grupo D.—Doña Josefina Trujillo Suárez, de Risco Blanco (Las Palmas), con 1-0-23; para barrio San Mateo, número 1; San Mateo; Serie D.

Número 424 F, grupo D.—Doña Esperanza Jorge González, de San Bartolomé de Tirajana, con 1-0-23; para Trasmontaña-Arucas; Serie B.

Número 267 F, grupo D.—Doña Juana González Monzón, de Mogán (Ca-

narias), con 1-0-23; para Loma San Pedro-Lorenzo; Serie D.

Número 360 F, grupo D.—Doña Margarita Martín Martín, de Tetir (Las Palmas), con 1-0-22; para San Bartolomé número 1; San Bartolomé de Lanzarote; Serie D.

Número 14.620, grupo D.—Doña Francisca Domínguez Verona, de Cabo Verde (Las Palmas), con 0-8-0; para San Francisco de Paula; Serie D.

Número 15.014, grupo D.—Doña Ana Bolaños Rodríguez, de Mirafior (Las Palmas), con 0-8-0; para Sardinias-Santa Lucía; Serie A.

Número 15.139, grupo D.—Doña Delina Arévalo Pérez, de Espartero (Las Palmas), con 0-8-0; para La Goleta número 3, Arucas; Serie A.

Número 15.781, grupo D.—Doña Gloria Calvo-Rubio, de Valle de Santa Inés (Las Palmas), con 0-8-0; para Antigua; Serie C.

Número 245 H, grupo D.—Doña Constanza María Jesús Quintana, de Ojos de Garza (Telde), con 0-0-0; para Carrizal, número 2, Ingenio; Serie A.

Número 649 H, grupo D.—Doña Josefina María Vega Rivero, de Tafira Alta (Las Palmas), con 0-0-0; para El Alamo-Tedor; Serie A.

Número 685 H, grupo D.—Doña Fermina Navarro Álvarez, de los Llanetes-Valsequillo, con 0-0-0; para Valle de San Roque-Valsequillo; menos de 500 habitantes.

Número 701 H, grupo D.—Doña María Candelaria Marrero Marrero, de Arinaga (Las Palmas), con 0-0-0; para Aguatona-Ingenio; Serie menos de 500 habitantes. ("Gaceta", 23 agosto.)

Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos, publicadas en las "Gacetas" de 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23 del mes actual.

GRANADA

MAESTRAS

Rectificación a la "Gaceta" del 14 de los corrientes

El nombramiento de doña Emilia Mejías Aranda, número 3.366, grupo C, de Murchas (Granada), con 16-9-0, para Granada número 13, unitaria, debe entenderse para Granada, capital, número 23, unitaria.

CASTELLÓN

MAESTRAS

Rectificación a la "Gaceta" del 16 de agosto

El número del Escalafón de doña María M. Soriano Palomo, de Noguerras (Teruel), con 0-8-0, para Figueroles (Castellón), serie A, es el 15.751, grupo D, y no el 15.771 con que figura en la "Gaceta".

Los servicios de doña Josefina Peirats Tomás, de La Roda (Albacete), para Vall de Uxó (Castellón), serie C, son

3-5-6, y no 2-5-6 como aparece en la "Gaceta".

Los de doña Vicenta Ruiz Manero, número 7.614, grupo C, de Vall de Almonacid (Castellón), para Villarreal (Castellón), serie C, son 8-6-0, y no 6-6-0, como figura en la citada "Gaceta". ("Gaceta" de 24 de agosto.)

(Continuará.)

VACANTES Y CONCURSOS

Bases que la Junta de Gobierno propone al Claustro de esta Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga para cubrir una plaza de un grado de párvulos, por concurso-oposición, en la Escuela graduada aneja de niñas, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933.

A.—Condiciones de admisión.

Probar documentalmente, ante la Dirección de la Normal, ser Maestra del primer Escalafón, con dos años de servicios continuados en propiedad en escuela nacional, sin nota desfavorable. Los interesados acreditarán cuantos méritos y servicios concurren a destacar su personalidad pedagógica. El plazo de admisión será de quince días desde la aparición de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

B.—Concurso-cuadro de valoración objetiva

1.º Hoja de estudios: por cada asignatura aprobada, 0,05 puntos; por cada sobresaliente, 0,15 puntos; por Rév. válida aprobada, 1 punto; por ídem con sobresaliente, 3; por premio en la obtención de título, 4.

2.º Hoja de méritos y servicios: Per título de Bachiller, 3 puntos; por título de Maestra Normal, 4 puntos; por cada uno de otros títulos que posea, 3 puntos; por cada voto de gracia controlado por la Inspección, 1 punto; por cada propuesta para alta recompensa, 2 puntos; por cada año de servicio en propiedad, 1 punto; por cada oposición ganada, 2 puntos.

Las aspirantes que hayan prestado servicios en Escuelas de párvulos lo acreditarán documentalmente, a fin de que el Tribunal tenga en cuenta estos servicios como un mérito especial.

C.—Oposiciones.

Sólo pasarán a los ejercicios de oposición aquellas opositoras que el Tribunal considere con merecimientos suficientes para ello, las cuales se someterán a las siguientes pruebas:

1.º Un trabajo escrito, común, acerca de un tema de Pedagogía fundamental de los principios en que se asienta la enseñanza de párvulos.

2.º Visitarán una Escuela de párvulos durante tres horas de la mañana, y por la tarde del mismo día harán por escrito, durante hora y media, el juicio crítico-pedagógico que les haya

merecido dicho Centro de enseñanza, razonando debidamente sus afirmaciones pedagógicas.

3.º Dado un tema, de varios formulados por el Tribunal, redactar el cuadro de distribución de trabajo de un día de clase en párvulos. Estos trabajos serán leídos por las opositoras en presencia del Tribunal, cuyos Vocales podrán hacer objeciones a los mismos.

4.ª Realización práctica de un trabajo de los contenidos en el programa de los grados de párvulos de la Escuela graduada aneja.

Estos ejercicios serán calificados por los señores del Tribunal de cero a diez puntos cada parte, cuya media irá a sumarse a los totales obtenidos en el concurso. La mayor suma de puntos determinará la propuesta par el cargo.

D.—El Tribunal.

Estará formado por la Dirección de la Normal, un Profesor y una Profesora y los dos Regentes de las anejas de niños y niñas.

Los solicitantes entregarán en la Secretaría de la Normal 15 pesetas, que se destinarán a cubrir los gastos que ocasione la oposición en sus varias actuaciones.

Oportunamente se publicará la lista de las admitidas, como asimismo el día, hora y lugar en que se han de realizar los ejercicios.

Las Maestras que resulten favorecidas este concurso-oposición quedan sujetas al Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933 y a la legislación vigente sobre instituciones de Patronato. Consideradas estas Escuelas anejas de ensayo y reforma, según prescribe el citado Reglamento, si las Maestras nombradas por este concurso-oposición no respondieran en lo sucesivo al tono pedagógico que corresponde a dichas Escuelas, podrán ser removidas de sus cargos, previo expediente tramitado por la Junta de Gobierno, aprobado por el Claustro y aceptado por el señor Director general de Primera enseñanza, volviendo de nuevo a ocupar Escuela nacional por el turno reglamento con los derechos que tuvieran. («Gaceta» 22 agosto.)

SANTANDER

De acuerdo con la convocatoria inserta en la «Gaceta» del 9 de junio último para proveer por concurso-oposición dos plazas de Maestra (una de párvulos, otra de Sección) de la Escuela graduada aneja a esta Normal, y a los efectos reglamentarios, se publica la lista de aspirantes admisibles:

Aspirantes admisibles.—Doña Aniana Fernández Collantes, doña Purificación Angulo Gómez, doña Pilar Angulo Gómez, doña Julia Samaniego Rodríguez, doña Carmen Revilla Cuevas, doña Pilar Torralvo Fernández, doña Emilia del Castillo Agudo, doña María Esperanza Pairet Obeso, doña Florentina Ci-

miano Galván, doña Enriqueta de Garay e Isusi y doña Isabel Modinos Páez.

Faltan de completar documentación: Doña Enriqueta de Garay e Isusi y doña Isabel Modinos Páez.

A dichas señoritas se les concede diez días, a partir de esta fecha, para completar la documentación. («Gaceta» 22 agosto.)

SORIA

Relación de los aspirantes admitidos para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza vacante en la Escuela graduada aneja, a la Escuela Normal del Magisterio primario de Soria.

Juan Pascual Ortega Latorre, Fernando Lozano Casas, Miguel Hidalgo Aldea, Julián Jugo Sanz, Mariano Fernández Plaza, Agustín García Palomar, Félix Barrio Cristóbal, Marcial Don Morales Alesón, Bruno José Gómez Minguéz, Santiago Regadera Andrés, Felipe Ortega Espejo, Severiano Latorre Calvo, Sebastián Solano García y José Ruiz Carasa. («Gaceta» 22 agosto.)

GERONA

No habiéndose recibido ninguna reclamación a la propuesta provisional del concurso especial de consortes, tercer turno, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 22 del mes próximo pasado, y habiendo terminado el plazo de día 6 del actual, se declara firme la mencionada propuesta. («Gaceta» de 24 de agosto.)

LOGROÑO

Concurso especial de consortes

Segundas propuestas provisionales.

Habiendo renunciado los Maestros nombrados para las Escuelas de niños y niñas de Viniegra de Abajo, don Julián Martínez Sáez y doña Fructuosa Corcuera Riaño, por haber sido nombrados por igual concurso para la Escuela de Ciérvana, de la provincia de Vizcaya, se proponen para las referidas Escuelas de niños y niñas de Viniegra de Abajo a los consortes don Vicente Serrano García, Maestro nacional de Candilichera (Soria), número 17.840 del Escalafón general primero, con siete años y veinticuatro días de servicio en la última Escuela, y doña María T. Manrique Benito, Maestra de Ontalvilla de Valcorba (Soria), número 4.336 del Escalafón general segundo, con tres años, cuatro meses y veintidós días de servicios en la última Escuela, después de su vuelta a la enseñanza como sustituida, de conformidad con la petición formulada por los interesados.

Lo que se publica en este periódico oficial de conformidad con lo dispuesto en la instrucción quinta de la orden de 10 de mayo último para que, dentro del término de los quince días siguientes a su inserción, puedan presentar en esta Sección las reclamaciones que estimen

pertinentes referentes al presnete concurso. («Gaceta» de 24 de agosto.)

ALICANTE

Por orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza se dispone que se elimine del actual concurso de traslado el Barrio Católico Obrero, de Alicante, por haber sido anunciado con más de 500 habitantes.

En su virtud queda sin efecto el anuncio de las siguientes plazas:

MAESTROS

Grupo D

31 bis.—Alicante, 60.971; unitaria, número 9 (Barrio Católico Obrero), anunciado en la «Gaceta de Madrid» del día 1.º de julio.

MAESTRAS

Grupo C

30.—Alicante, 60.971; unitaria, número 11 (Barrio Católico Obrero), anunciada en la «Gaceta de Madrid» del 1.º de julio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. («Gaceta» 21 agosto.)

Secciones administrativas

VIZCAYA

Por acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza se desestiman las reclamaciones formuladas por doña María del Amparo Gómez Fortado, don Germán Astudillo Arroyo, don Manuel Aparicio Moro, doña Estanislao Jorge Ochoa, don Guillermo Barrallo Pérez y doña María Villar Martínez, contra las propuestas por concursos de consortes formuladas por esta Sección, porque los interesados no tienen derecho a Escuelas de de mayor censo de población que el de las localidades en que están ejerciendo, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 6 y del 22 de junio último.

Se anulan las propuestas hechas a favor de don Luis Fernández Álvarez y doña Hilaria Manovel Blanco, por ejercer en localidades de menor censo que Gallarta, para cuyas Escuelas se les habían propuesto.

Con la anterior modificación quedan elevadas a definitivas las propuestas por el turno de consortes publicadas en la «Gaceta» del 7 de julio último, debiendo los interesados tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario. («Gaceta» 15 agosto.)

TODOS los maestros de nuevo ingreso deben adquirir el

MANUAL DEL MAESTRO

PROPUESTAS DE LAS SECCIONES

Publicamos estas propuestas, como lo hicimos en el número anterior, sólo a título de información. Con estas propuestas están trabajando en la Dirección general para deshacer los empates y hacer los nombramientos provisionales

GUIPUZCOA

MAESTROS

Grupo B.

Don Atanasio Aracana, para San Sebastián, Sección tercera, graduada número 4; don Plácido Ruiz, para San Sebastián, Sección tercera, graduada de niñas número 2; don Cleto Rojo, para San Sebastián, Sección primera, graduada niños número 2; don Francisco Barba, para Irún, Sección primera, graduada niños; don Miguel Alvarez, para Fuenterrabia, Sección segunda, graduada niños.

Grupo C

Don Jacinto Tajadura, para San Sebastián, Sección de graduada niños número 3; don Félix Díaz, para San Sebastián, Sección segunda, graduada niños número 3; don Luis Iñiguez, para San Pedro (Pasajes); don Adolfo Velasco, para Rentería, niños número 1; don Mariano Sánchez, para Irún, Sección tercera, graduada niños; don Marcos Martín, para Lezo, Sección segunda, graduada niños; don Dionisio Casado, para Eibar, niños número 1; don Eleuterio Pinedo, para Hernani, Sección segunda, graduada niños; don José Uriel, para Tolosa, Sección cuarta, graduada niños; don Isidoro Rodrigo, para Oñate, niños número 2; don Sigeberto Sánchez, para Lezo, Sección graduada de niños; don Cesáreo de la Cruz, para Mondragón, Sección segunda, graduada niños.

Don José Esteban Tarancón, para Zumaya, Sección graduada de niños; don Martín Larrosa, para Zumárraga, Sección primera, graduada niños; don Manuel Alfaro, para Oñate, niños número 1; don Eloy Nogales, para Lezo, Sección primera, graduada niños; don Juan Ruiz de la Puente, para Zumárraga, Sección graduada niños; don Segundo Laguna, para Azcoitia, niños número 1; don Manuel Lacruz Morellón, para Behobia (Irún); don Francisco Abengoechea, para Orío, niños; don Abundio Alvarez, para Zumárraga, Sección primera, graduada niños; don Nicolás A. González, para Villafranca, niños número 2; don Francisco Terren, para Mondragón, niños número 1; don Mariano Sauca, para Motrico, niños número 1.

Don Inocente Fernando Díaz, para Vergara, niños número 2; don Roque Manuel Mateo, para Arechavaleta, niños número 1; don Guillermo Sierra, para Elgoibar, niños número 1; don Eusebio Le-

desma, para Mondragón, Sección primera, graduada niños.

Grupo D.

Don Francisco Sáinz, para San Sebastián, Sección cuarta, graduada niños número 3; don Avelino Moraza, para San Sebastián, Sección tercera, graduada niños número 3; don Julián Encinar, para Eibar, Sección primera, graduada niños; don Vicente Serrano, para Alguiza, 500 habitantes; don Francisco López, para Idiazábal, niños número 2; don Julián Aranzó, para Mondragón, Sección graduada niños; don Francisco del Campo, para Elgueta, niños; don Angel Navarro, para Plasencia, niños número 1; don Angel López, para Berástegui, niños; don Juan López, para Marín (Escoriaza), 500 habitantes; don Emiliano Zugazaga, para Amezqueta, niños; don Elías del Caño, para Ezquioga, mixta, 500 habitantes; don Honorio Gil, para Astigarreta (Beasain), 500 habitantes; don Luis Alvarez, para Ichaso, mixta, 500 habitantes; don Desiderio Martí, para Régil.

Don Alberto Ortiz de Urbina, para Machinventa (Beasain), 500 habitantes; segundo Escalafón; don Pablo Hernando Pastor, para Igara (San Sebastián), 500 habitantes.

MAESTRAS

Grupo B

Doña Fernanda Ramona Viela, para San Sebastián, Sección graduada niñas número 2; doña María del Consuelo Lerena Mora, para San Sebastián, Sección cuarta, graduada niñas número 1; doña Anunciación Martínez Santos, para San Sebastián, Sección sexta, graduada niñas número 1; doña Clara Gil Rivera, para San Sebastián, Sección quinta, graduada niñas número 1; doña Avelina Inda Ochoa, para San Sebastián, Sección tercera, graduada niñas número 1; doña Martina Loshuertos, para Irún, Sección cuarta, graduada niñas; doña Fermina Cecilia Cárcamo, para San Sebastián, Sección sexta, graduada párvulos número 2; doña Jacinta Aramillet, para San Sebastián, Sección cuarta, graduada párvulos número 2; doña Isabel Arbeloa Esquiroz, para Fuenterrabia, Sección segunda, graduada niñas.

Doña María Estornés Anaut, para Tolosa, Sección primera, graduada niñas.

Grupo C.

Doña Teodora Ondarra Goicoechea,

para San Sebastián, Sección graduada, niñas número 1; doña Filomena Ondarra Goicoechea, para San Sebastián, Sección segunda, graduada niñas número 1; doña Celedonia Oria Murugarren, para San Sebastián, Sección segunda, graduada niñas número 2; doña Cristina Rebollar Pérez, para Irún, Sección primera, graduada niñas; doña María C. Martirena, para Irún, Sección graduada niñas; doña Victoria Gómez Martín, para Eibar, niñas número 3; doña María del Carmen García Martínez, para San Juan (Pasajes); doña Resurrección Martínez Sánchez, para Hernani, Sección graduada niñas; doña Eulalia Martínez de Goñi, para Lasarte (Hernani).

Doña María de la Concepción Almanoz, para Tolosa, Sección cuarta, graduada niñas; doña María de Urquijo, para Mondragón, Sección segunda graduada niñas; Doña María Gregoria Echavarría, para Mondragón, Sección primera, graduada niñas; doña Isidora Goñi Beramendi, para Anzuola, niñas número 1; doña Agustina Villanueva, para Zumárraga, Sección graduada niñas; doña Ignacia Barrenechea Astrain, para Azcaratenea (San Sebastián); doña Victoria Consuelo Gómez, para Zumárraga, Sección segunda, graduada niñas; doña Flora Martínez Pérez, para Jaizubia (Fuenterrabia), 500 habitantes; doña Consuelo Algorta Mayoral, para Lazcano, niñas número 2.

Grupo D

Doña María de la C. Izurzu Tirapu, para San Sebastián, Sección quinta, graduada párvulos número 2; doña María Emilia Zuasti Fernández, para San Sebastián, Sección tercera, graduada niñas número 2; doña Basilisa Aguirre Lumbreras, para San Sebastián, Sección cuarta, graduada niñas número 2; doña Julia Ezcurra Mendizábal, para Mondragón, Sección graduada niñas; doña Patrocinio Sibra López, para Irún, Sección tercera graduada niñas; doña Matilde Zorrilla Ulibarri, para Arechavaleta niñas número 1; doña Josefa Iraeta Gabarín, para Cerama, niñas; doña Josefa Echevarría Oyabide, para Segura, niñas; doña María Calzada Andrés, para Albizur, niñas; doña Manuela Chinchureta, para Ferrocarril (Irún), 500 habitantes; doña Antonia Martínez Lezama, para Gainza, mixta, 500 habitantes.

JAEN

Propuesta de la Sección administrativa. Serie A

Alcalá la Real, doña Brígida Martínez Guerrero; Arroyo del Ojanco, doña Soledad Guzmán Tercedor; Bedmar, doña Encarnación Ortega Sánchez; Bobadilla, doña Juana Díaz Martín; Cambil, doña Purificación Salamanca Blasa; Cantera Blanca, doña Genoveva Nieto Moreno; Carboneros, doña Pilar Crespo García; Cárcel, doña Josefa Contreras.

ras Bolívar; Carolina (La), doña Catalina de la Torre Barragán; Centenillo (El), párvulos, doña Dolores Maldonado Ruiz; Charilla, doña Gracia Linares Ramírez; Chiclana, doña Pilar Sánchez Gómez; Fuerte del Rey, doña Dolores Martínez Escabias; Iruela (La), doña Guadalupe Martínez Guerrero; Jaén, número 7, doña Nemesia Martínez Licea; Jaén, número 14, doña Francisca Ortiz Ruano; Navas de Tolosa, doña Francisca Fuente Soriano; Noalejo, doña Carmen Vilchez Vilchez; Orcera, doña Teresa Cruz de los Ríos; Puente de Génave, doña Encarnación Moreno Castro; Rus, doña Luisa Elbo Moreno; Santa Ana, doña Carmen Caballero Causo.

Santisteban del Puerto, doña Blasa Campos Calabria; Torreblascopedro, doña Joesfa Ocaña López; Torredonjimeno, número 5, doña Concepción Monerri Breña; Torredonjimeno, número 7, doña Nieves García Ponce; Ubeda, número 13, doña Saturnina Blanco Mateos; Ubeda, número 17, párvulos, doña Josefina Cardona Alonso; Valdepeñas, número 1, doña Adoración Martín; Vilches, número 2, doña Concepción Álvarez Pérez; Villacarrillo, número 1, doña Rosario Ragon López; Villanueva del Arzobispo, número 1, doña Purificación Luna y Luna; Villanueva de la Reina, número 4, doña Francisca Góngora Villanueva; Villares (Los), número 1, doña Concepción Yesares.

Serie B

Baeza, número 7, doña Juana Lamonedada Quesada; Jabalquinto, número 3, doña Luisa Vaquero García; Jaén, número 15, doña Aurora Gómez Martínez; Jaén, número 18, S. G., doña María del Carmen Aguilar Ortiz; Jódar, número 1, doña Aniceta Escudero Lozano; Lopera, número 2, doña Mercedes Gómez Muñoz; Pozo Alcón, número 1, doña Luisa Chillón Redón; Rus, número 1, doña Celia Villarias Ruiz; Torredelcampo, número 5, doña María Luisa Gómez Fernández; Torredonjimeno, número 5, párvulos, doña Ana Caurel Contreras; Torredonjimeno, número 8, doña Carmen Guerra Santolaya; Torreperogil, número 1, doña María del Pilar Casala Villarrazo.

Ubeda, número 10, doña Ricarda Marina Casado; Ubeda, número 14, doña Dolores López Bejarano; Ubeda, número 18, doña Filomena Chacón González; Vilches, número 3, doña María Esperanza Romero Estévez. Villacarrillo, número 1, doña Dionisia Poyatos Parrilla; Villanueva del Arzobispo, número 5, doña Dolores Yeste Sana; Villacarrillo, número 1, Sección graduada, doña María Siendones Reyes.

Serie C

Alcaudete, número 2, doña Leonarda Acosta Sauzo; Bailén, número 3, doña Juliana Peña Tercedor; Centenillo El,

número 2, Sección graduada, doña María Dolores Pavés Rodríguez; Jaén, número 13, doña Inés Negro Arcos; Jaén, número 16, párvulos, doña María Casado Negueruela; Jaén número 18, Sección graduada, doña Ana Velasco Cruz; Jimena, número 1, doña María Ortiz Cano; Mancha Real, número 2, doña Francisca Rebullid Pedret; Pegalajar, número 2, doña Encarnación Trabalón Carrillo; Santisteban del Puerto, número 6, doña Josefa Muñoz Hurtado; Santo Tomé, número 3, doña Antonia Angela Marín Rodríguez; Torredonjimeno, número 2, doña María del Carmen Moreno Ortega; Torredonjimeno, número 9, doña Asunción González Gallego; Ubeda, número 15, doña Luisa Lillo de Moya; Ubeda, número 3, doña Amalia Campos Lillo; Villacarrillo, número 1, Sección graduada, doña Josefa Muñoz de la Torre; Villanueva del Arzobispo, número 6, doña Rosa Piñal Helguera.

Serie D

Arjona, número 5, doña María Dolores Casado Bernal; Centenillo (El), número 2, Sección graduada, doña Matilde Valdés Fernández; Jaén, número 3, doña María Antonia Domínguez Monar; Jaén, número 18, Sección graduada, doña María del Carmen Riayo Santamaria; Santisteban del Puerto, número 7, doña María Álvarez Morcillo; Torredonjimeno, número 6, doña Encarnación Alcaraz Muñoz; Ubeda, número 12, doña Encarnación Pulido Alán; Ubeda, número 16, párvulos, doña Valentina Bermejo Serrano; Villacarrillo, número 1, Sección graduada, doña Josefa Morente Godoy; Villanueva del Arzobispo, número 7, doña María del Rosario Muñoz y González.

Menos de 500 habitantes

Casas de Carrasco (Pontones), doña María Encarnación M. Morales Delgado, segundo Escalafón; Onsares (Villacarrillo), doña Juana M. Uclés Perales, segundo Escalafón; Pontones, doña María Jesús U. Gutiérrez de la Cueva, segundo Escalafón; Porrosillo (Arquillos), doña Concepción U. Jiménez Fuentes, primer Escalafón; Tobaruela (Linares), doña Ana María M. Lendinez Moreno, excedente.

MAESTROS

Serie A

Albanchez de Ubeda, número 3, don Brígido Rodríguez Jiménez; Aldea Hermosa (Montizón), don Antonio Siles Cano; Andújar, número 10, don Cristóbal Fernández Gutiérrez; Arroyo del Ojanco (Beas de Segura), don Antonio Priego Acosta; Baeza, número 8, don Plácido Caballero Estepa; Baños de la Encina, número 3, don José Pinedo Aparicio; Bedmar, número 4, don Francisco Ortega Paga; Begijar, número 3, don José López Triguero; Cambil, número 2, don Alfonso García Luján Sánchez; Cam-

pillo de Arenas, don Tomás Ramírez Sevilla; La Carolina, número 6, don Arsenio García López; Castillo de Locubín, número 5, don Blas Poyatos Crespo; Chiclana de Segura, número 2, don Mariano de la Peña Alfaro.

Chilluévar, número 1, don Desiderio Campos González; Estación Baeza (Linares), don Idefonso Clavijo Garrido; Fuerte del Rey, número 3, don Antonio Bueno Ramiro; La Guardia, número 2, don Agustín Huertas Ortega; Jabalquinto, número 3, don Rafael Aparicio Fernández; Jaén, número 11, don R. Manuel Rodríguez Pinós; Jaén, número 2, don Eulogio Bedmar Galiano, Jaén, número 19, don Manuel Godoy; Jamilena, número 2, don Manuel Agrela Martín; Jimena, número 3, don Sebastián Góngora Martín; Jódar, número 1, don Francisco Triviño Salmerón; Lopera, número 3, don Adrián Navarrete Blanca; Marmolejo, número 4, don Vicente Narbona Fernández de Cuetó; Miller, (Santiago de la Espada), don Isidoro Vilaplana Ugena; Orcera, número 1, don Francisco Canela; Pilas de Fuente del Soto (A. Real), don Juan Rodríguez Berrocal; Peñallana (Andújar), don Francisco Alférez Fernández; Porcuna, número 7, don Baldomero Montoya Villasán; Puente de Génave, número 2, don Manuel García Soriano; Rivera Alta (A. Real), don Domingo Jiménez Castilla.

Ribera Baja (A Real), don Carlos Muñoz y Díaz; Santa Elena, número 2, don Gustavo del Basco Cabezas; Santiago de Calatrava, número 2, don Luis Morales Ruiz; Santisteban del Puerto, número 6, don Rafael López Capeli; Santo Tomé, número 2, don Gabriel Quero Miguel; Torredelcampo, número 4, don Juan del Moral Ortuño; Torredonjimeno, número 3, don Justo Cruz Aniegas; Torredonjimeno, número 9, don Emilio Martos Chamorro; Torreperogil, número 4, don Fabián Gismero Fontela; Torreperogil, número 1, don Ramón Ortega García; Torres, número 1, Sección graduada, don Carlos Rodríguez Muñoz; Torres de Albanchez, número 1, don Ramón Cabañas Colorado; Ubeda, número 11, don Anselmo Yus Pérez; Ubeda, número 15, don Francisco Quesada Vidal; Valdepeñas, número 3, don Manuel Serrano Cruz; Villanueva del Arzobispo, número 7, don José María Cepero Muñoz; Villanueva de la Reina, número 1, don Diógenes Moral Medina; Villargordo, número 1, don Antonio Martínez Gutiérrez.

Serie B

Albanchez de Ubeda, número 1, don Francisco Gutiérrez Benavides; Alcalá la Real, número 4, don Francisco Hortal Quiñones; Andújar, número 8, don Manuel Garrido Tornero; Arjonilla número 1, don Antonio Alcántara García; Bedmar, número 5, don Antonio Hidalgo Torralba y Torres; La Carolina, número

ro 8, don Jesús Gardiez Escapa; Huelma, número 1, don Guillermo Rodríguez Menlombon; Jabalquinto, número 2, don José Luis García Molina; Jaén, número 20, don Antonio Rivero Cabezas; Jaén, número 21, Sección graduada, don Joaquín Jiménez Bayo; Jamilena, número 1, don Rafael Lechuga Cuenca; Jimena, número 4, don José Navarrete Blanca; Linares, número 6 (Casa del Pueblo), don Jacinto Belda Cerdán; Orce, número 3, don Miguel Blanco Cuenca; Pegalajar, número 1, don Andrés Ogáyar y Ogáyar.

Porcuna, número 8, don Manuel Ferralza Bonoso; Pozo Alcón, número 1, don Bernardo Pérez Rueda; Quesada, número 3, don Antonio Serrano Alonso; Sabote, número 5, don Francisco de P. Torres Siles; Santa Elena, número 1, don Ramón Morales Fernández; Santiago de la Espada, número 2, don Lorenzo Nava Martín; Santisteban del Puerto, número 7, don Luis González Miñarro; Santo Tomé, número 3, don Francisco Calvo Briones; Torredelcampo número 5, don Higinio Pino Morales; Torredonjimeno, número 6, don Isidro Morcillo Santos; Torreperogil, número 3, don Leopoldo Valverde Rodríguez; Torres, número 1, Sección graduada, don Jacinto Rubio Arroyo; Torres de Albánchez, número 2, don Mariano Garrido Navarro; Ubeda, número 6, don Marín Carbajo Saez; Villanueva del Arzobispo, número 8, don Juan Fraile Bernal; Villanueva del Arzobispo, número 5, don José Manuel Jiménez Ardoy; Villanueva de la Reina, número 4, don Tomás Peinado Herrera.

Serie O

Alcalá Real, número 5, don Francisco Moral Perálvares; Alcaudete, número 1, don Antonio Collado Castillo; Arjona, número 5, don Santiago Díaz Siles; Bailén, número 6, don Diego Gutiérrez Membrilla; Beas de Segura, número 3, don José Alcalde Siles; Bedmar, número 1, don Juan María Vicioso Lozano; Carolina (La), número 1, don Anempadisto García Redondo; Castellar de Santisteban, número 2, don Pancracio Camacho del Moral; Cazorra, número 1, don Máximo Sánchez Chicharro.

El Centenillo, número 1, Sección graduada, don Manuel García Solís; Jaén, número 6, Sección graduada, don Francisco Molina Fernández; Jaén, número 21, Sección graduada, don Sebastián Gómez Pérez; Pegalajar, número 2, don Antonio Guardiola Berenguer; Porcuna, número 2, don Francisco Fernández Cazorra; Quesada, número 2, don Rafael Torres Martos; Santisteban del Puerto, número 8, don Antonio de las Torres y Torres; Torredonjimeno, número 4, Sección graduada, don Eduardo Ramos de la Encina; Torredonjimeno, número 7, don Federico Muñoz y Muñoz; Torreperogil, número 4, don Francisco Ruiz

Salcedo; Ubeda, número 13, don Vicente Martínez Justo; Villacarrillo, número 1, Sección graduada, don José Rodríguez Alvarez; Villanueva del Arzobispo, número 3, don Francisco León Carrillo.

Arjona, número 6, don Juan Vicioso Lozano; Bailén, número 1, don Juan Pérez de la Torre; El Centenillo, número 1, Sección graduada, don Tomás Pastor Collado; El Centenillo, número 1, Sección graduada, don Juan Caballero y de Vera; Jaén, número 18, don José León y Riego; Jaén, número 6, Sección graduada, don Fernando Morente Quero; Santisteban del Puerto, número 3, don José Ruiz González; Torredonjimeno, número 8, don José Fernández Herrera; Torredonjimeno, número 4, Sección graduada, don Sebastián Alamillo Campos; Torreperogil, número 6, don Trinidad Tapia Liria; Ubeda, número 10, don Leandro García Saló; Ubeda, número 14, don Juan Antonio Rodríguez Pérez; Villanueva del Arzobispo, número 6, don Salvador Rafael Llamas Madrid.

De menos de 500 habitantes

Aldea Isabela (La Carolina), don José Madrigal Grande; Los Pesebres (La Puerta de Segura), don Pedro García Moya; Polera (Huelma), don Felipe Galiano Martos; Regüelo de Allá (Fuensanta de Martos), don Francisco Jiménez González; Las Capellanías (Huelma), don Juan Anguita Solís; Bujariza (Hornos), don Joaquín Muñoz González; Los Llanos de Hornos (Santo Tomé), don Manuel Vilaplana Ugena; Los Almansas (Chilluévar), don Francisco Martínez Fonseca; La Platera (Hornos), don José González Millán; Casas de las Tablas (Santiago de la Espada), don Luis Ortega Mazuecos.

OVIEDO

MAESTROS

Serie A.—Don Telesforo García Marván, para Ablaña-Mieres; don Manuel Riesca, para Agueria-Oviedo; don Jesús Bardón, para Arango-Pravia; don Antonio Romero, para Arenas-Sierro; don Antonio Siles, para Arroes-Villaviciosa; don Manuel Carreira, para Boal-Boal; don Rafael Jiménez, para Breceña-Villaviciosa; don Florencio Clemente, para Beloncio-Piloña; don Esteban Redondo, para Cangas de Onís-Cangas de Onís; don Constantino Menéndez, para Cangas del Narcea-Cangas del Narcea.

Don Simón Vicente, para Carbayin-Sierro; don Vicente Gil, para Caravia-Caravia; don Antonio Rodríguez, para Castiello-Tineo; don José Barzana, para Castro-Sierro; don José Fernández, para Coro-Villaviciosa; don Vicente Ignacio, para Cudillero-Cudillero; don Indalecio García, para Castañejo - Grado; don Elías Caño, para Felechosa-Aller; don Lisardo Alvarez, para Cortina-Mieres; don Jesús Esteban, para S. G. Arenal-Gijón.

Don Ricardo de Lama, para S. G.

Arenal-Gijón; don Manuel Urueña, para S. G. Arenal-Gijón; don Jacinto Roza, para Gijón-Carretera de Ceares; don Rogelio Estrada, para Gurullés-grado don Santiago Llamas, para Lavandera Gijón; don Ulpiano Arregul, para Laviana-Laviana; don Angel Sánchez, para Libardón-Colunga; don Fernando Alvarez, para Limanes-Sierro; don Angel Fernández, para Lué-Colunya; don Daciano Arribas, para Llanes Llanes.

Don José García, para Llantrales-Grado; don Santiago García, para Mieres-Mieres; don Lorenzo Pérez, para Miudes-El Franco; don Ricardo Cotarelo, para Moreda-Aller; don Ignacio Blanco, para Murias-Candamo; don Angel Rodríguez Palmero, para Muros del Nalón-Muros del Nalón; don Carlos Montalvo, para Noriega-Ribadedeva; don Sabino Rodríguez, para Nueva-Langreo; don Manuel Arduengo, para Nueva-Llanes; don Miguel Miranda, para Noreña-Noreña.

Don Máximo Martín Andrés, para Oviedo-S. G. 3.º distrito; don Pedro A. García, para Oviedo—S. G. 3.º distrito; don José Benjamín Suárez, para Piñera-Cudillero; don José María Lana, para La Plaza-Teverga; don Basilio Sanz, para Poó-Llanes; don Francisco Martín, chón, para Porrúa-Llanes; don Vicente Ignacio Hernández, para Posada-Llanes; don Manuel Fernández Acevedo, para Rivadesella-Rivadesella; don José Ruiz Hidalgo, para La Riera-Colunga.

Don Marcelino Esteban Gómez, para Rosellón-Sierro; don Carlos Junco, para Rozadas-Villaviciosa; don Sebastián Requejo, para San Antolín-Ibias; don Cándido Agüero, para San Esteban-Muros del Nalón; don José Mendoza, para San Juan de las Arenas-Sierro; don Manuel González Suárez; para San Juan de Arena-Soto del Barco; don Gumerindo Mariños, para San Juan de Priorio-Oviedo; don Carlos Tamargo, para San Pedro de los Arcos-Oviedo; don José Antonio Valledor, para Santa Cruz-Llanera; don Aquilino Fernández Barriodi, para Santa María del Mar-Avilés.

Don Conceso del Mazo, para Somió-Gijón; don Justo Alvarez Díez, para Sotuello Aller; don Cristino Julián Cobos, para Tellego-Rivera de Arriba; don Manuel Jesús Fernández, para Tolivia-Laviana; don Ramón González Jerés, para Trasona-Corvera; don José Miguel Mancebo, para Tresali-Nava; don Florencio Redondo, para Trubia-Oviedo; don Licinio Pérez, para Turón-Mieres; don Casimiro Fernández, para Turón-Villapendi-Mieres; don Juan Ruiz de la Puente, para Ujo-Mieres; don Bonifacio Mochales, para Valdebarzana-Villaviciosa; don Julián Sáez; para Valdesoto-Sierro; don Darío Díaz Madruga, para Vegadotos-Mieres; don José R. González, para Villazón-Salas.

Grupo B

Don Isidro F. Pedro, para Candás-Ca-

reño; don Jerónimo Aranda, para Cangas de Onís-Cangas de Onís; don Julián Campo, para Gijón (Carretera de Ceares); don Ramón Camarero, para Gijón (Carretera de Ceares); don Jesús Quirós, para Gijón (Barrio del Humedal); don Paulino Rodríguez, para Gijón (Carretera de Ceares); don Ricardo Fernández, para Noreña-Noreña; don José Alvarez de la Fuente, para Nueva-Llanes; don Valentín Menéndez, para Oviedo-B. G. 3.º distrito; don Mariano Blázquez, para Oviedo-S. G. 3.º distrito; don Pedro Fernández, para Oviedo-S. G. 5.º distrito; don José J. Manzanedo, para Posada-Llanes.

Grupo C

Don Salvador López, para Gijón (Carretera de Ceares); don Juan M. García, para Gijón (Carretera de Ceares); don Frumencio Berciano, para El Llano-Gijón; don Pedro Delgado, para Gijón-S. G. (Arenal); don Saturnino Puente, para Noreña-Noreña; don Jesús Alonso, para Oviedo-5.º distrito; don Fernando Delgado, para Oviedo-5.º distrito; don Aproniano Celada, para La Argañosa-Oviedo.

Grupo D

Don Isaias López González, para Cangas del Narcea; don Julián Encinar, para Gijón (Carretera de Ceares); don Angel Alonso, para Gijón (El Humedal); don Manuel Gordo, para Gijón (El Humedal); don Avelino Arias, para Gijón (El Humedal); don Teodosio Borrego, para Campo de los Reyes-Oviedo; don Matías Vela, para Oviedo (Hospicio provincial); don Avelino Moraza, para Oviedo (Residencia provincial).

Escuela de censo inferior a 501 habitantes

Don Arturo Barrasa, para Ables-Llanera; don Baldomero Terrero, para Anias-Regueras; don Ramón Pérez González, para Armental-Navia; don Mariano Casado, para Baldernón-Fano-Gijón; don Elio J. Canteli, para Bárzana-Guirós; don Maximino Fernández, para Barrio-Teverga; don Daniel Rodríguez, para Bayas-Castrillón; don Paciano Villaverde, para Biedes (Las Regueras); don Gustavo Ayala, para Brañanoveles-Mieres; don Estanislao Plagaro, para Caces-Oviedo; don Enrique Fernández, para Camales-Oviedo; don Paulino Rodríguez, para Candín-Siero; don Emilio Gutiérrez, para Carbainos-Gijón; don Manuel Díaz, para Casandresin-Salas; don Conrado Andújar, para Comba-Siero; don Jesús Infiesta, para Folgueras-Siero; don Federico Blanco, para Inguanzo-Cabrales; don Pedro Granda, para La Isla-Colunga; don Antonio García, para Leiguarda-Miranda; don Alfredo Rey, Merillés-Tineo; don Manuel García para Otero-Luarca; don Esteban de la Campa, para Piedeloro-Carreño; don José del Río, para Premió-Las Regueras;

don Leonardo Barriada, para Las Rozas-Cangas de Onís; don Laureano Martín, para San Andrés de Trubia-Oviedo; don Lorenzo García, para Santa Marina-Quirós; don Tiburcio Abasolo, para Santiabáñez de Murias-Aller; don Francisco Reyero, para Santianes-Ribadesella; don Angel Ballesteros, para Tielve-Cabrales; don Luis Rey, para Tornin-Cangas de Onís.

Quedan 210 vacantes para varones de siertas. Las propuestas de Maestras se publicarán en breve.

MAESTRAS

Grupo A

Doña María Isabel Blanco, para Allés-Peñamellera Alta; doña Ana María Urdangaray, para Ablaña-Mieres; doña Ana María García, para Arancedo-El Franco; doña Amalia C. Bravo, para Ayones-Luarca; doña Leoncia López, para Baiña-Mieres; doña Aurora Fernández, para Ballota-Cudillero; doña Mercedes Triviño, para Bárcena del Monasterio-Tineo; doña Amparo Miembro, para Barcia-Luarca; doña Felicitia Ezquerro, para Barres-Castropol; doña María de la Concepción Méndez, para Boal-Boal; doña Rosa Fernández, para Cabañaquinta-Aller; doña María García, para Cadavedo-Luarca; doña María Belén Zamón, para Candás-Carreño; doña Emilia Fernández, para Canero-Luarca; doña Presentación Alvarez, para Castiello-Lena; doña Esther Gallo, para Castropol-Castropol; doña Lucinda Barril, para Celada-Villaviciosa; doña Cecilia González, para Ciaño-Langreo; doña Encarnación Sampedro, para Colombres-Ribadedeva; doña Luisa Barrón, para Collada-Tineo; doña Mercedes Alvarez, para Colloto-Oviedo; doña Inés Saiz, para Corigos-Aller; doña Amalia García, para Cotorraso-Aller.

Doña Hida Pis, para Colunga-Colunga; doña Mercedes Fernández, para Deva-Gijón; doña Margarita E. Martínez, para Degaña-Degaña; doña Eloísa Sanz, para Fresnosa-Langreo; doña Clara Gil, para Gijón-El Arenal, Sección graduada; doña María Inocencia, para Gijón-El Arenal, Sección graduada; doña María Josefa García, para Gijón-El Arenal, Sección graduada.

Doña Ramona Emilia Roza, para Infiesto, Sección graduada; doña María Trinidad Fernández, para Lamuño-Cudillero; doña María del Carmen Fernández, para Limés-Cangas del Narcea; doña María de lo O Martínez, para Luanco-Gozón; doña Casilda Fernández, para Luarca, Párvulos; doña Victoriana Escribano, para Llantrales-Grado; doña Amadina Prado, para Mieres, Sección graduada; doña María Palacio, para Mortera-Luarca; doña María Pilar Fernández, para Naranco-Oviedo.

Doña Virginia González, para Nembro-Gozón; doña Argentina González, para Noriega-Ribadedeva; doña Teodo-

ra Tovar, para La Nueva-Langreo; doña Regina Pedraces, para La Nueva-Llanes; doña Leandra Vidal, para Ortigueira-Coaña; doña Eugenia Soler, para Paredes Luarca; doña María Pilar Carballo, para Piñeres-Aller; doña Marcelina López, para La Pola-Siero; doña Olimpia García, para Pontigón-Luarca; doña Severina Campo, para Porrúa-Llanes; doña Concepción Rodríguez, para Posada de Rengos-Cangas del Narcea; doña Isabel Nieto, para Prado-Teverga; doña Sara Alonso, para La Regla-Cangas del Narcea; doña Aquilina Prado, para La Riera de Trubia-Oviedo; doña María Sánchez, para Salas-Salas; doña Hermosinda Castañón, para Salcedo-Quirós; doña María Menéndez, para San Antolín de Ibias-Ibias, párvulos; doña Cándida Alvarez, para San Claudio-Oviedo; doña Ventura Paz Suárez, para San Juan de la Arena-Soto del Barco; doña Laura María de la Huerta, para San Juan de Beleño-Ponga.

Doña Filomena Cantora, para San Román-Infiesto; doña María Rosario Martínez, para San Román del Prado-Cabrales; doña Rosario Rubio, para Santiago-Castrillón; doña Josefa Gómez, para San Salvador del Moro-Ribadesella; doña Eutimia García, para Santa Cruz-Llanera; doña María Teresa Cureses, para Santa Cruz-Mieres; doña Julia Saiz, para Santa Eulalia de Nembro-Gozón; doña Carmen Montes, para Santianes-Pravia; doña Amelia Suárez, para Santullano-Las Regueras; doña María Pilar Solís, para Sotiello-Aller; doña María Luisa Fanjul, para Turón-Mieres; doña María Pilar Menéndez, para Turón Villapendi-Mieres; doña Honorina Hunquera, para Valdesoto-Liero; doña Magdalena López, para Vega-Gijón; doña María Rosario Vázquez, para Villardueyo-Llanera; doña Peregrina Menéndez, para Villagrufe-Allande; doña María Estrella García, para Villaviciosa-Villaviciosa, párvulos.

Grupo B

Doña Nonofre García, para Gijón-Arenal, Sección graduada; doña Otilia García, para Gijón-Arenal, Sección graduada; doña María E. García, para Gijón-Arenal, Sección graduada; doña María de los Angeles Fernández, para Luarca-Luarca, Sección graduada; doña Adela Menéndez, para Oviedo-Ventanielles, unitaria; doña Olimpia García, Pola de Siero-Siero, párvulos; doña Josefa Suárez, para Pravia-Pravia, párvulos.

Grupo C

Doña Esperanza Ania, para Gijón-El Llano, Sección graduada; doña María Paz Marinas, para Gijón-El Llano, Sección graduada; doña María de González, para Oviedo-Oviedo, 5.º distrito; doña Maximina Ortogui, para Pravia-Pravia, Sección graduada.

Grupo D

Doña Patrocinio Silva, para Gijón-Cimadevilla, unitaria; doña Josefa Sánchez, para Gijón-El Humedal, Sección graduada; doña Marcelina Antonio, para Oviedo-Oviedo, 5.º distrito.

Escuelas de menos de 501 habitantes

Doña María Gripina Salvador, para Arcallana-Luarca; doña Alicia Verdejo, para Arganza-Tineo; doña Remigia Artamendi, para Baldornón Fano-Gijón; doña María V. García, para Balsera-Las Regueras; doña María Luisa Fernández, para Bárzana-Salas; doña Herminia C. Martínez, para Biedes-Las Regueras; doña Encarnación Vallés, para Bimeda-Cangas del Narcea; doña María de los Dolores Palacios, para Boquerizo-Ribadedeva; doña Luisa Chillón, para Duelles-Cangas del Narcea; doña Mariana Sogo, para Bueres-Caso; doña María C. Figueiras, para Bustiello-Proaza; doña Concepción San Martín, para Cabo-Aller.

Doña Balbina Santos, para Caleyó de Bóo-Riosa; doña Antonia Morán, para Calleras-Tineo; doña Anita Castañón, para Campos-Tapia de Casariegos; doña Elena Rodríguez, para Carzanga-Proanza; doña Rogelia Basanta, para Cardeo-Mieres; doña Rosario Echevarría, para Casares-Oviedo; doña María Josefa Huerta, para Castiello-Parres; doña María Luisa Ordás, para Cimiano-Peñamellera Alta; doña Dolores Peiteado, para Coballes-Caso; doña María Lourdes, para Cuestas de Arco-Langreo; doña Lucía E. Evite, para Cuñaba-Peñamellera Alta; doña Enriqueta López, para Entralgo-Lavina; doña Luz de Pedro, para Espina-Salas.

Doña Zoila Rodríguez, para Las Felechosas S. M. del R. Aurelio; doña María C. Sánchez, para Folgosa-Villayón; doña Josefa Carranza, para Frechoso-Oviedo; doña María M. Sanz, para Gamonedo-Onís; doña Alicia Rodríguez, para Gera-Tineo; doña Florentina Escudero, para Godán-Salas; doña Emilia Rodríguez, para Illano-Illano; doña María F. Florez, para Intriago-Cangas de Onís; doña María A. Martínez, para Labra-Cangas de Onís; doña Blanca Blanco, para Laneo-Salas; doña Victoria Guerra, para Larna-Cangas del Narcea; doña María Luz Alonso, para Linares-Proanza; doña María Pilar Ordoñez, para Loredó-Mieres.

Doña Josefa Junquera, para Loro-Pravia; doña Julia Fanjul, para Las Llamas-Langreo; doña Lourdes Gonzáles, para Madiedo-Cabranes; doña Julia López, Meré-Llanes; doña Araceli Cano, Moanes-Luarca; doña Joaquina Fueyo, para El Monte-Tapia de Caszriegos; doña María D. Paradela, para Nieda-Cangas de Onís; doña Inés Fernández, para Obes-Salas; doña Manuela Alejandro, para Omedal-Piloña; doña Asunción Lorenzo, para Palomar-

Rivera de Arriba; doña Jesusa Nosti, para Pajonal-Langreo; doña Elvira Parajo, para Penadecabras-El Franco; doña Josefa Nieda, para Pereda-Mieres; doña María Rosario Llana, para Perdonos-Gozán; doña Carmen de la Fuente, para Perlin-Oviedo.

Doña Eladia del Valle, para Poago-Gijón; doña Mariana Vicenta Salazar, para Prahua-Caidamo; doña María Sofía Fernández, para Pruneda-Nava; doña María del Pilar Patón, para Puente-miera-Piloña; doña Inocencia Suárez, para Purón-Llanes; doña Dolores Eloisa Vidal, para Quintana-Luarca; doña Adelina Rodríguez, para Rales-Llanes; doña María de la C. Rodríguez, para Rebolleda-Laviana; doña María de la C. Turmo, para Ruenes-Peñamellera Alta; doña Regina García, para San Esteban-Salas; doña Felicitación Cuenllas, para San Miguel de Ucio-Ribadesella.

Doña Mercedes Alvarez, para San Vicente-Salas; doña Cecilia Villarias, para Santa Bárbara-Salas; doña Bernardina Reinoso, para Santa Coloma-Allande; doña Consuelo Cuervo, para Santa Eugenia-Villaviciosa; doña Consolación Pella, para Santa Eulalia-Morcil; doña María Fernández, para Santullano-Tineo; doña María Josefa Calvo, para Serandi-Proaza; doña Asunción Alvarez, para Siones-Oviedo; doña Julia Cabal, para Sogradio-Proaza; doña Laura González; para Tebongo-Cangas del Narcea.

Doña María Man la Sala, para Torraño-Parres; doña María Josefa Rodríguez, para Tuña-Tineo; doña Aniceta Alonso, para Valtravieso Luarca; doña Prudencia Resa, para Valles-Mieres; doña Ceferina Cuesta, para Vega-Ribadesella; doña Trinidad Sanz, para Vegadoto-Mieres; doña Emilia Pérez, para Vilde-Ribadedeva; doña Adelina Sánchez, para Villamejín-Proaza; doña María Socorro Martínez, para Villamorey-Sobrescobio; doña Angeles García, para Villandio-Mieres; doña Florentina Cabrero, para Villartorey-Villayón; doña Encarnación Acevedo, para Villayón-Villayón.

PALENCIA**Propuesta formulada por la Sección MAESTRAS**

Doña María Inocencia Santos, para Palencia, párvulos número 1 M. Lafuente; doña Aurelia Gara Moyano, para Palencia Sección graduada «Jorge Manrique»; doña Leonor Ruipérez, para Palencia, párvulos número 2 A. Berruguete; doña Elicia Gómez Guridi, para Palencia, párvulos número 2 M. Lafuente; doña María Hernando Hernando, para Palencia, unitaria Allende el Río; doña Cristina Rebollar, para Paredes de Nava, Sección graduada; doña Grata Rico, para Dueñas, Sección graduada; doña Lorenza Franco Zurita, para Herrera de Pisuerga, unitaria número 3; doña María Carmen García, para Magaz, unitaria; doña María Cruz

Dominguez, para Cevico de la Torre, unitaria número 3.

Doña Carmen Urriaga, para Astudillo, unitaria número 3; doña Luciana Antonia L. Aradas, para Valles de Valdavia, mixta; doña Teófila Baillo, para Frómista, unitaria número 2; doña Agustina Martínez, para Astudillo, unitaria número 1; doña Adela Chicote, para Aguilar de Campoo, unitaria número 2; doña Higinia Guzmán, para Guardo, unitaria número 1; doña Catalina Pérez y Pérez, para Saldaña, unitaria número 1; doña María de las Mercedes López, para Astudillo, unitaria número 2; doña Victoria González Arranz, para Piña de Campos, unitaria; doña Edelmira Fondevila, para Fuentes de Nava, unitaria número 1.

Doña Rafaela Vega, para Guardo, unitaria número 2; doña María del Carmen Galán, para Acera de la Vega, mixta; doña Marcelina Antonia Delgado, para Palencia, unitaria M. Lafuente; doña Julita Vicario, para Palencia, párvulos número 1 A. Berruguete; doña Inés Godos, para Paredes de Nava, Sección graduada; doña Carmen Montes, para Velilla de Guardo, párvulos; doña Francisca González Ramos, para Herrera de Pisuerga, párvulos; doña Teresa Martín Pérez, para Astudillo, párvulos; doña Balbina Ruiz Puerta, para Palenzuela, mixta; doña María Dolores Villabona, para Frómista, párvulos.

Doña María Asunción Lafuente, para Tabanera de Cerrato, unitaria; doña Aurora Fernández, para Guardo, párvulos; doña Josefa Tejedor, para Valle de Cerrato, unitaria; doña Raimunda Sanromá, para Lantadilla, unitaria; doña Amparo Martín Rodríguez, para Itero de la Vega, unitaria; doña Isabel Esteban Nieto, para Brañosera, unitaria; doña María Nieves Caballero, para Castriello de Onielo, unitaria; doña Carmen Molpeceres, para Cobos de Cerrato, unitaria; doña Valeriana Muñoz, para Camporredondo, unitaria; doña Victoria de la Cruz, para Villaeles de Valdivia.

Doña Catalina Puebla, para Poza de la Vega, unitaria; doña Isabel Nieto, para Villodre, mixta; doña Saturnina García, para Valdegama, mixta; doña Libia E. Fidalgo, para Villambros, mixta (Villarrabé); doña Agustina González, para San Martín del Valle, mixta (Villarrabé); doña María Luisa Ferradas, para Carbonera, mixta (Villafuel); doña Lucía Paula Reguero, para Cozuelos de Ojeda, mixta; doña Eroteida González, para Besoba, mixta; doña María Cruz Castro, para Revilla de Colanzos, mixta; doña Trinidad Serrano, para Casasobres (Redondo), mixta.

Doña Angela Fidalgo, para Villanueva de Pisuerga (Cenera de Zalima), mixta; doña María Rodríguez, para Amayuelas de Abajo, mixta; doña Secundina García, para Polvorosa de Valdavia, mixta; doña Abilia Sánchez, para Pedraza de Campos, unitaria; doña

Leonor Rodríguez, para Villodrigo, mixta; doña Urbana Alonso, para La Vid de Ojeda, mixta; doña Eleuteria Agúndez, para Valoria del Alcor, unitaria; doña María González, para Pozo de Urana, mixta; doña Sofía Vielva, para Fresno del Río, unitaria; doña Eugenia Ortiz, para Canducia, mixta; doña María Palenzuela, para Quintanilla de las Torres, mixta; doña Germánica Gómez, para Villacidaler, unitaria; doña Elisa Santos, para Villenar, mixta; doña Fidela Lorenzo, para Nogales de Pisuerga, mixta; doña Claudia Cristina Escobar, para Itero Seco, mixta; doña Narcisa González, para Calzadilla de la Cueva, mixta.

MAESTROS

Don Luis Fernández, para Palencia, Sección graduada "Jorge Manrique"; don Andrés Alonso, para Palencia, Sección graduada "Alonso Berruguete"; don Eloy Blanco, para Aguilar de Campoó, unitaria número 2; don Plácido Cebrián, para Palencia, Barrio de los Cuarteles, mixta; don Arquipo Primo, para Palencia, unitaria "Allende del Río"; don Mariano Serrano, para Palencia, Sección graduada "Alonso Berruguete"; don Mauro Paz, para Venta de Baños, unitaria número 3; don Gerardo Asenjo, para Dueñas, Sección graduada; don Mariano Sánchez, para Paredes de Nava, Sección graduada; don Justo Ortega, para Dueñas, Sección graduada; don Germán Rodríguez, para Torquemada, unitaria número 3; don Mario José López, para Villaramiel, Sección graduada; don Agustín Martín, para Torquemada, unitaria número 4; don Antonio Juarros, para Alar del Rey, unitaria número 2; don Eulalio de Diego, para Villada, unitaria número 1; don Luis García, para Becerril de Campos, unitaria número 1.

Don Eleuterio Benito, para Osorno, unitaria número 1; don Onofre Palacín, para Baltanás, Sección graduada; don José María Nieto, para Frómista, unitaria número 2; don Saturnino del Río, para Carrión de los Condes, unitaria; don Francisco Melero, para Fuentes de Nava, unitaria número 2; don Sabas Fuentes, para Herrera de Pisuerga, unitaria número 3; don Alfredo Manteca, para Nicieses de Ojeda, unitaria; don Francisco Sáinz, para Palencia, Sección graduada "Alonso Berruguete"; don Manuel Francisco Fernández, para Ampudia, unitaria número 1; don Constantino Ruiz, para Cervera de Pisuerga, unitaria número 2; don Salvador Padilla, para San Román de la Cuba, unitaria; don Miguel Zurro, para Guardo, unitaria número 3; don Francisco Calixto, para Villaramiel, Sección graduada; don Manuel Dasí, para Baltanás, Sección graduada; don Fermín López, para Villameriel, mixta; don Julián Correas, para Castromocho, unitaria; don José González, para Vi-

lledo, unitaria; don Isaac Casado, para Valdecañas, unitaria; don Maximino Félix Francia, para Villarrabé, mixta; don Cristino Carralero, para Villaconancio, unitaria.

Don Marcos López, para Barrio Estación, Santibáñez de la Peña, mixta; don Jerónimo Rodríguez, para Ruesga, mixta; don Esteban García, para Cardenosa de Volpejera, mixta; don Tomás González, para Villosilla de la Vega, mixta; don Miguel Tejedor, para Collazos de Boedo, mixta; don Ramón García, para Mantinos, mixta; don Carlos Junco, para Vega de doña Olimpia, mixta; don Isidoro Lázaro, para Villalumbroso, unitaria; don Mariano González, para Villovieco, unitaria; don Maximiliano Alonso, para Valdeolmillos, unitaria; don Domingo Delgado, para Puente-Andrino, mixta; don Graciliano Zorita, para Valoria del Alcor, unitaria; don Jesús José María Montero, para Barajores, mixta; don Consuelo Ugalde, para Nave, mixta; don Pablo Rodríguez, para Payo de Ojeda, mixta; don Lucinio de Santiago, para Villalaco, unitaria; don Florencio Ugalde, para Reinoso, mixta; don Felipe Martínez, para Villarodrigo, mixta.

VALLADOLID

MAESTROS

Don Eladio Lerma, para Valladolid, Sección graduada número 7, Serie B; don Luis Fernández, para Valladolid, Sección graduada número 8, Serie B; don Benito Tapia, para Valladolid, Sección graduada número 10, Serie B; don Andrés Matesanz, para Valladolid, unitaria número 9, Serie B; don Lucio del Caño, para Valladolid, Sección graduada número 5, Serie A; don Felicísimo Rodríguez, para Valladolid, Sección graduada número 10, Serie A; don Clarenco Maceda, para Valladolid, Sección graduada número 10, Serie A.

Don Jacinto Palacios, para Sardón del Duero, unitaria, Serie A; don Amador García, para Medina de Rioseco, unitaria número 1, Serie A; don Mauricio F. Carmona, para Valladolid, Sección graduada número 4, Serie C; don Mariano Serrano, para Valladolid, Sección graduada número 3, Serie C; don Eduardo Baños, para Valladolid, Sección graduada número 5, Serie C; don Miguel Andrés, para Tudela de Duero, unitaria número 2, Serie B.

Don Francisco Falagán, para Medina de Rioseco, unitaria número 3, Serie B; don José Jiménez, para Pozaldez, Auxiliaria, Serie B; don Valentín Alonso, para Mayorga de Campos, unitaria número 1, Serie B; don Teodoro Lobo, para Alaejos, Sección graduada, Serie B; don Mario J. López, para Cigales, Sección graduada, Serie A; don Luis García, para Cabezón de Pisuerga, unitaria, Serie A; don Basilio Sanz, para Simancas, unitaria, Serie A; don Agus-

tín Martín, para Matapozuelos, unitaria número 1, Serie A.

Don Antonio Juarros, para Mota del Marqués, unitaria número 3, Serie A; don Eulalio de Diego, para Villalón de Campos, unitaria número 4, Serie A; don Juan A. González, para Tordesillas, unitaria número 3, Serie A; don Antonio Díez, para Quintanilla de Abajo, unitaria número 1, Serie A; don Sabas Fuentes, para Ataquines, unitaria número 2, Serie A; don José Rivas, para Valladolid, Sección graduada número 4, Serie D.

Don Francisco Sainz, para Valladolid, Sección graduada número 5, Serie D; don Eugenio García, para Valladolid, Sección graduada número 4, Serie D; don Onofre Palacín, para Alaejos, Sección graduada, Serie A; don Miguel Zurro, para Villabragima, unitaria número 2, Serie A.

Don Francisco C. García, para Montemayor de Pililla, unitaria número 1, Serie A; don Abel Moro, para San Román de la Hornija, unitaria, Serie A; don José González, para Wamba, unitaria, Serie A; don Manuel Miguel Pedrazuela, para Alcazarén, unitaria número 2, Serie A; don Miguel Vega, para Villalar de los Comuneros, unitaria, Serie A; don Pedro Rodríguez, para Pozal de Gallinas, unitaria, Serie A; don Manuel Palino, para Moral de la Riena, unitaria, Serie A.

Don Urbano Sastre, para La Parrilla, unitaria, Serie A; don Cristino Carralero, para Berrueces, unitaria, Serie A; don José Martín, para San Martín de Valvení, Serie A; don Emilio Morcón, para Villavieja del Cerro (Tordesillas), unitaria, Serie A; don Félix Gil, para San Llorente, unitaria, Serie A; don Esteban J. Macías, para Cabrerros del Monte, unitaria, Serie A; don Pablo Rodríguez Gato, para Valviadero (Olmedo), mixta, Serie, menores de 501; don José Burdeos, para Herrera de Duero (Tudela de Duero), mixta, Serie, menores de 501; don Emiliano Cantero, para Castroponce de Valderaduey, unitaria, Serie, menores de 501; don Juan J. Barrio, para Hornillos, mixta, Serie, menores de 501; don Manuel Rodríguez, para Aldealba (Torrescarrala), unitaria, Serie, menores de 501.

MAESTRAS

Doña Albina Rebolleda, para Valladolid, Sección graduada de niñas número 9, Serie A; doña María G. Martín Pinto, para Valladolid, Sección graduada de niñas número 10, Serie A; doña Benjamina Gutiérrez, para Valladolid, Sección graduada de párvulos número 1, Serie B; doña María Gutiérrez, para Valladolid, Sección graduada de niñas número 9, Serie B.

Doña Daniela de Alalz, para Valladolid, graduada de niñas número 9, Serie B; doña Jacoba Conde, para Valladolid, gra-

duada de niños número 10, Serie B; doña Anastasia Ortega, para Valladolid, graduada de niñas número 4, Serie B; doña Consuelo Hervelle, para Villarrubia de Valdeorras (Orense), con 23-6-19, para Valladolid, graduada de niñas número 6, Serie B; doña Dolores Ramos, para Valladolid, graduada de niñas número 6, Serie B; doña Teresa Serrano, para Valladolid, Sección de niñas graduada mixta número 10, Serie A.

Doña Dorotea Blanco, para Valladolid, párvulos número 5, Serie A; doña Luisa Moretón, para Valladolid, párvulos número 10, La Rubia, Serie A; doña Lucila Miguel, para Valladolid, graduada de párvulos número 8, Serie A; doña Aurelia Picón, para Valladolid, graduada de párvulos número 9, Serie A; doña Abundia P. Rotondo, para Valladolid, graduada de párvulos número 8, Serie A; doña Bernarda Garrote, para Valladolid, Hospicio, unitaria número 2, Serie C; doña Bernarda Figales, para Valladolid, párvulos número 6, Serie C; doña Elicia Gómez Guriri, para Valladolid, graduada de párvulos número 7, Serie C.

Doña María Vázquez, para Valladolid, graduada de párvulos número 9, Serie C; doña María Candelas González, para Valladolid, párvulos número 12, Serie C; doña María Concepción Calleja, para Valladolid, Hospicio, número 1, Serie C; doña Celedonia Oria, para Valladolid, graduada de niñas número 4, Serie C; doña Bonifacia Manso, para Valladolid, unitaria número 8, Serie C; doña Grata Rico, para Zaratán, unitaria de niñas número 1, Serie A; doña Dolores González Torres, para Nava del Rey, Sección graduada de niñas, Serie A; doña Josefa Saiz, para Ataquines, unitaria de niñas número 2, Serie A; doña Isidora Guerras, para Laguna de Duero, párvulos, Serie A; doña Carmen Urtiaga, para Mota del Marqués, unitaria de niñas número 2, Serie A; doña María Natividad Leonardo, para Puente Duero, unitaria de niñas, Serie A.

Doña Adela Chicote, para Alcazarén, unitaria de niñas número 2, Serie A; doña Margarita Carbajosa, para Torrelabán, unitaria de niñas, Serie A; doña M.^a Cruz Domínguez, excedente, para Ataquines, unitaria de niñas número 1; doña Ascensión Puche, para Valladolid, graduada de niñas número 4, Serie D; doña Purificación García, para Valladolid, graduada de niñas número 9, Serie D; doña Antonia Sánchez, para Valladolid, graduada de párvulos número 7, Serie D; doña Aurora Núñez, para Valladolid, graduada de párvulos número 9, Serie D.

Doña María del Pilar de Vega, para Valladolid, unitaria número 11 (La Rubia), Serie D; doña María Encarnación Blanco, para Valladolid, graduada de párvulos número 8, Serie D; doña María Rodríguez, para Valladolid, gradua-

da de párvulos número 7, Serie D; doña María Teresa Turrias, para Valladolid, Sección de niñas, graduada mixta número 10, Serie D; doña Teresa Martín, para El Campillo, unitaria de niñas, Serie A; doña Vicenta Calvo, para Torrecilla de la Orden, unitaria número 1, Serie A; doña Rosario Cerezo, para Pedrajas de San Esteban, unitaria número 2, Serie A.

Doña Ramona Laredo, para Villamuriel de Campos, unitaria, Serie A; doña Teresa Sánchez, para Cabrereros del Monte, unitaria, Serie A; doña Teresa Tejedor, para Villafranca de Duero, unitaria, Serie A; doña Elena T. Gómez, para Lomoviejo, unitaria, Serie A; doña Carmen Molpeceres, para Aguilar de Campos, unitaria; doña Isabel Nieto, para Melgar de Arriba, unitaria, Serie A; doña Juliana López, para Mota del Marqués, unitaria número 3, Serie B; doña Valentina Alonso, para La Oveuela, mixta, Serie, menores de 501.

Doña Abilia Sánchez, para Palacios de Campos, unitaria, Serie, menores de 501; doña María Palenzuela, para Villalba de Adaja, mixta, Serie, menores de 501; doña Fidela Lorenzo, para Villaxemir, mixta, Serie, menores de 501; doña Claudia C. Escobar, para Torrecarcera, unitaria, Serie, menores de 501; doña Jesús Requena, para Santovenie del Pisuerga, mixta, Serie, menores de 501.

Excluidos

Doña Francisca Sánchez y Bermúdez de Castro, de quien la Sección de Cádiz afirma no tener antecedentes; don Julio Moro, por no contar tres años de servicios en la Escuela que desempeña; don Pablo Diez Calvo, por consignar como fecha posesoria en la localidad 6 marzo 1906; don José Ballesta Serrano, por estar sujeto a expediente gubernativo; don Mariano Diez Ontonillas, por carecer la instancia de reintegro; don Crisanto Carbajo Enriquez, por solicitar únicamente El Pinar, Escuela no anunciada.

ALICANTE

El Claustro de Profesores de esta Escuela acordó, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, de acuerdo con la convocatoria inserta en la "Gaceta de Madrid" de 14 de junio último, para proveer por concurso-oposición tres plazas de Maestros (una de Maestra y dos de Maestro de Sección) de las Escuelas graduadas anejas a esta Normal, y a los efectos reglamentarios, se publique la lista de aspirantes admitidos, el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios y fecha de comienzo de éstos.

Maestras admitidas

Doña Filomena Moreno García, doña Emilia Pastor López, doña Josefa Paredes Ortiz, doña Teresa Andrés Martínez, doña Piedad Piguillen Caturra y doña Rita López Pastor.

Maestras excluidas

Doña María del Carmen Marcó Pastor (no cumple la condición segunda de la convocatoria), doña Teresa Montahud Visconti (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria), doña Asunción Martínez Selva (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria).

Maestros admitidos

Don José Martín Ruiz, don Antonio Moltó Pastor, don Isidro Buades Gosálbez, don Francisco Moscat Idoyaga, don Antonio Mora Paredes, don Juan Terrades Alcácer, don Trinitario Salinas Beneyte, don Luis León de Nogales, don Angel Palencia Barber, don Pedro Pineda Rivera y don Conrado Espl López.

Maestros excluidos

Don Enrique Albentosa Martínez (no cumple la condición segunda de la convocatoria), don Antonio Pérez Ramos (cursillista de 1931; no cumple la primera condición de la convocatoria), don Pedro Pérez Camarasa (no cumple la condición segunda de la convocatoria), don Agustín Santana García (cursillista de 1931; no cumple la condición primera de la convocatoria), don Vicente Nicolau Balaguer (no cumple las condiciones primera y segunda de la convocatoria).

Tribunal

Presidente: Don Manuel Sala Pérez (Director).

Vocales: Don Rodrigo Almada Rodríguez (Profesor numerario), doña Rosario Gómez Cansino (Profesora numeraria), doña María del Socorro Solanich (regente Escuela graduada) y don Agustín Segura García (regente Escuela graduada).

Todos los señores aspirantes tendrán que concurrir el 16 de septiembre, a las nueve, a los locales de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Alicante, General Marvá, número 3, a fin de dar comienzo los ejercicios, los cuales no serán eliminatorios; y a su término, en sesión pública, el Tribunal determinará, mediante votación, la propuesta única para cada vacante, que ha de elevarse a la Superioridad.

Los que no concurren a su debida hora en que haya de dar comienzo cada ejercicio quedarán excluidos, con pérdida de todo derecho.

Alicante, 7 agosto de 1934.—El Director, Manuel Sala Pérez. ("Gaceta" 14 agosto.)

RESIDENCIA

internacional de señoritas, Mayor, 71 (moderno). MADRID. Económica, confortable. Terraza-jardín baño. Teléfono 13588.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a don Angel Checa, Maestro de Madrid; a don Modesto Fernández, de Navalcaballa (Soria), y a don Pablo Ruiz Martínez, de Piuseque (Zaragoza).

—Se conceden dos meses y medio de licencia a doña Agustina Plá, de Garnica (Vizcaya).

—Dispensa de defecto físico para cursar los estudios del Magisterio a don Antonio Rodríguez Mateo.

Jubilando a don Francisco Valbuena, Maestro de Cistierna (León); a doña María Caro, de Manzanillo (Huelva); a doña María de la Natividad Escudero, de Erla (Zaragoza); a don Luis Gil, de Sangüesa (Navarra); a doña Concepción Herrero, de Fotanete (Teruel); a doña Julita Pilar Mas, de Torrefarera (Lérida); a doña María del Carmen Pradas, de Matadiana (León), y a doña Benita Villaverde, de Villamanrique de Tajo (Madrid).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública a don Teófilo González, de Miño (La Coruña).

—Concediendo premios de mérito a los Maestros de la provincia de Palencia

don Guillermo Sanmartín León, don Juan Santos Estévez, don Godofredo Flórez Martínez, don Juan Ruiz de la Puente, don Juan Plaza Medianilla, don Mariano Santos Martín, don Tomás Marrón, don Fidel Morante Fernández, don David Conde, don Gerardo Díaz, don Elpidio Calvo, doña Ubaldina García, doña Aurelia Garea, doña María Santos, doña Inés Sánchez, doña Dolores Maistera, doña Dionisia Noguerol, don Teodosio Calleja, doña Catalina Pérez y doña Luisa Bustos.

—Desestimando recurso promovido por el Consejo local de Primera enseñanza de Cee contra acuerdo del Consejo provincial de La Coruña por el que se dispuso la clausura de la Escuela de Bermúy.

Noticias varias

Escuelas católicas.—En las oficinas de «Cruzados de la Enseñanza» se han recibido, después de la última Junta general, 58 peticiones para abrir Escuelas católicas en Madrid y en varios pueblos de la diócesis, y 22 de subvención para Escuelas y Colegios que no podrán subsistir sin el auxilio que solicitan; pero estas necesidades, que son perentorias, sólo podrán ser atendidas

en pequeña parte, a no ser que la generosidad extraordinaria de los católicos madrileños, tantas veces probada, facilite los medios necesarios para atenderlas todas en el próximo mes de septiembre.

De Navarra.—De la Sección.—Se ha recibido el título administrativo de don Sixto Leza.

—El Ayuntamiento de Sansol solicita que se construya por el Estado un edificio destinado a Escuela, con arreglo al decreto de 15 de junio último.

—Se remite a la Dirección general expediente de vuelta al servicio activo de don Ramón Quintana, Maestro sustituido de Enériz.

—La Ordenación de Pagos ha devuelto las nóminas de gratificaciones para que se hagan trimestralmente.

—Ante los insistentes requerimientos telegráficos de la Dirección, se le dice, por telégrafo y por oficio ampliatorio, que no insertándose la relación de aspirantes en concurso de traslado en el «Boletín Oficial» hasta el día 20 del actual, por lo menos, y teniendo que transcurrir siete días más para que los Ayuntamientos formulen las propuestas y envíen las actas, esta Sección no podrá remitir a Madrid la propuesta provisional y las relaciones que la han de acompañar hasta el 28 o 29 de los corrientes.

—Nuevamente se expiden diligencias de ascenso por extravío a don Mario Imízcoz y a don Pablo Olmos.